

ORD. N° : 3.-  
 ANT. : Ord. N° 31, de 2021, Informe de  
 Transparencia Activa de octubre  
 2021.-  
 MAT. : Informe de autoevaluación  
 Transparencia Activa  
 (noviembre 2021).-

MARÍA ELENA, 18 de enero de 2022.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL  
 A : SR. OMAR NORAMBUENA RIVERA  
 ALCALDE DE MARÍA ELENA  
 A : SRA. MARTA NUÑEZ GONZÁLEZ  
 ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

Junto con saludar, conforme lo dispone el artículo 9° de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, revisada que fue la página de Transparencia Municipal, respecto del mes de **NOVIEMBRE** de 2021, puedo informar lo siguiente:

Como cuestión previa, es necesario hacer presente que debido a la pandemia mundial por el brote del Coronavirus COVID-19, el Consejo para la Transparencia, mediante su Oficio N° 252, del 20 de marzo de 2020, establece, entre otras medidas, la de extender los plazos de cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia.

En lo particular, en lo que respecta a la Transparencia Activa señala que a contar de la fecha del oficio y hasta que las circunstancias excepcionales lo ameriten, la información deberá encontrarse actualizada al último día hábil del mes que corresponda.

En ese entendido y habiendo finalizado la autoevaluación realizada en la plataforma habilitada al efecto por el Consejo para la Transparencia (CPLT) [https://extranet.consejotransparencia.cl/web\\_extranet/Login.aspx](https://extranet.consejotransparencia.cl/web_extranet/Login.aspx), durante el mes analizado, el municipio alcanza un porcentaje de cumplimiento de **36,82%**.

Mes	% Año 2019	% Año 2020	% Año 2021
Enero	58,98	40,38%	39,70%
Febrero	59,29	51,15%	39,70%
Marzo	59,58	40,56%	49,71%
Abril	45,78	39,00%	42,01%
Mayo	58,49	47,12%	48,92%
Junio	48,09	50,06%	48,92%
Julio	48,96	39,77%	39,32%
Agosto	59,79	46,03%	46,46%
Septiembre	50,30	42,01%	39,32%
Octubre	50,21	44,84%	47,28%
Noviembre	50,30	41,24%	36,82%
Diciembre	53,53	40,47%	
Promedio	53,61%	43,55%	43,47%

### 1.- Cumplimiento del 100%:

Dentro del porcentaje obtenido durante el mes analizado, mantienen un rendimiento del 100% de cumplimiento, los siguientes niveles:

Ítem	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)
Aspectos Generales	G. General	100%
Actos y decisiones del organismo	1.2: Marco Normativo. Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	100%
Organización interna	1.3.: Estructura Orgánica. La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100%
Organización interna	1.13: Vínculos con entidades. Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualesquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	100%
Presupuesto y auditoría	1.12: Auditorías. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100%

Respecto de los ítems señalados, no se ha experimentado variación, toda vez que se encuentran actualizados y/o sin modificaciones a la fecha del presente informe.

### 2.- Cumplimiento igual, inferior o mayor al del mes anterior (octubre 2021):

Ítem	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)	Mantiene / Disminuye / Aumenta
Actos y decisiones del organismo	1.1: Diario Oficial. Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	0,00%	Disminuye desde 100%
Presupuesto y auditoría	1.11.: Presupuesto, información presupuestaria	0,00%	Se mantiene
Personal y remuneraciones	1.4: Personal. El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las	0,00%	Disminuye desde 79,59%

	correspondientes remuneraciones		
Compras y licitaciones	1.5: Compras públicas. Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, según sea el caso	4,00%	Se mantiene
Subsidios y transferencias	1.6: Transferencias. Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios	0,00%	Se mantiene
Subsidios y transferencias	1.9: Subsidios. El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	0,00%	Se mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.7: Actos. Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	3,57%	Se mantiene
Relación con la ciudadanía	1.8: Los trámites y requisitos que deben cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano	11,11%	Se mantiene
Relación con la ciudadanía	1.10: Mecanismos. Los mecanismos de participación ciudadana	26,67%	Se mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.14: SUBDERE. Informe anual remitido a la	0,00%	Se mantiene

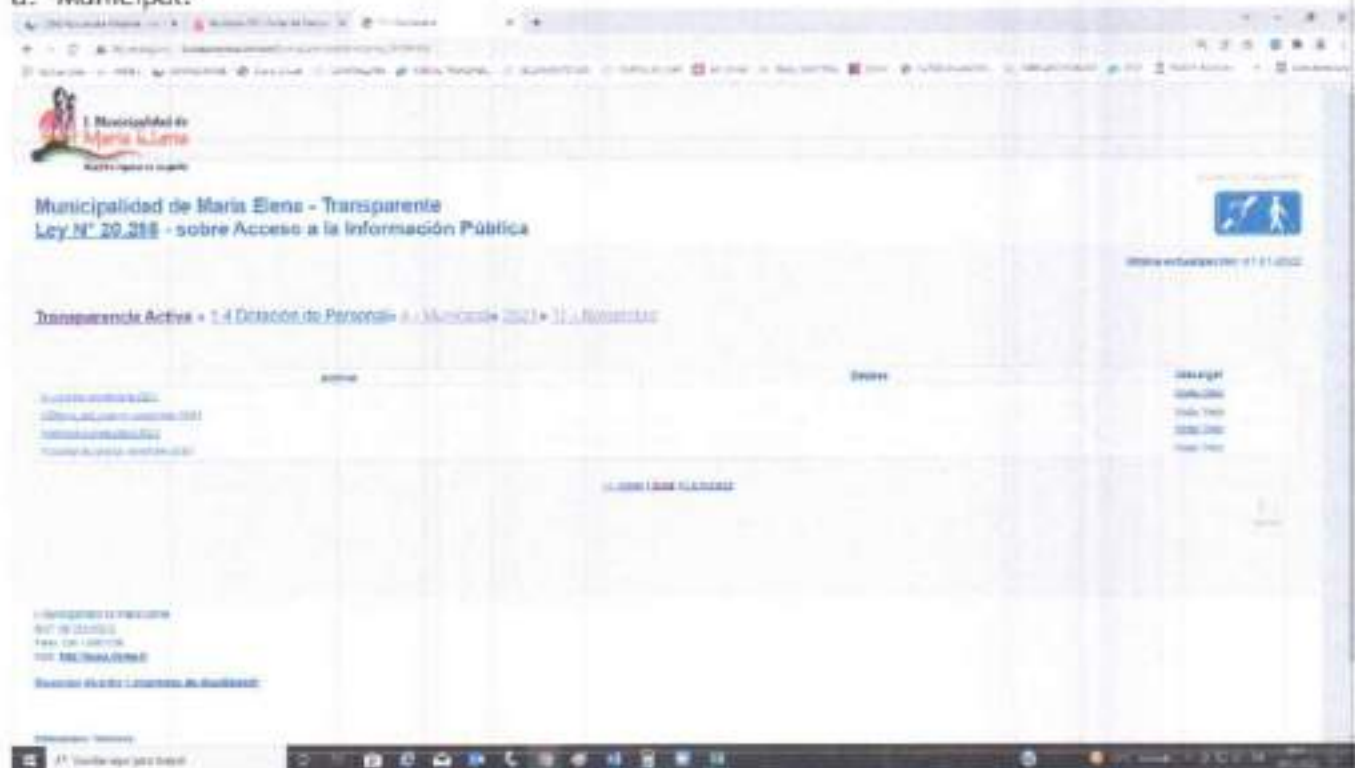
	Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)		
Usabilidad	1.15: Usabilidad, Usabilidad	71,43	Se mantiene

### 3.- Observaciones:

#### 1.3.- Nivel 1.4, del ítem Personal y Remuneraciones:

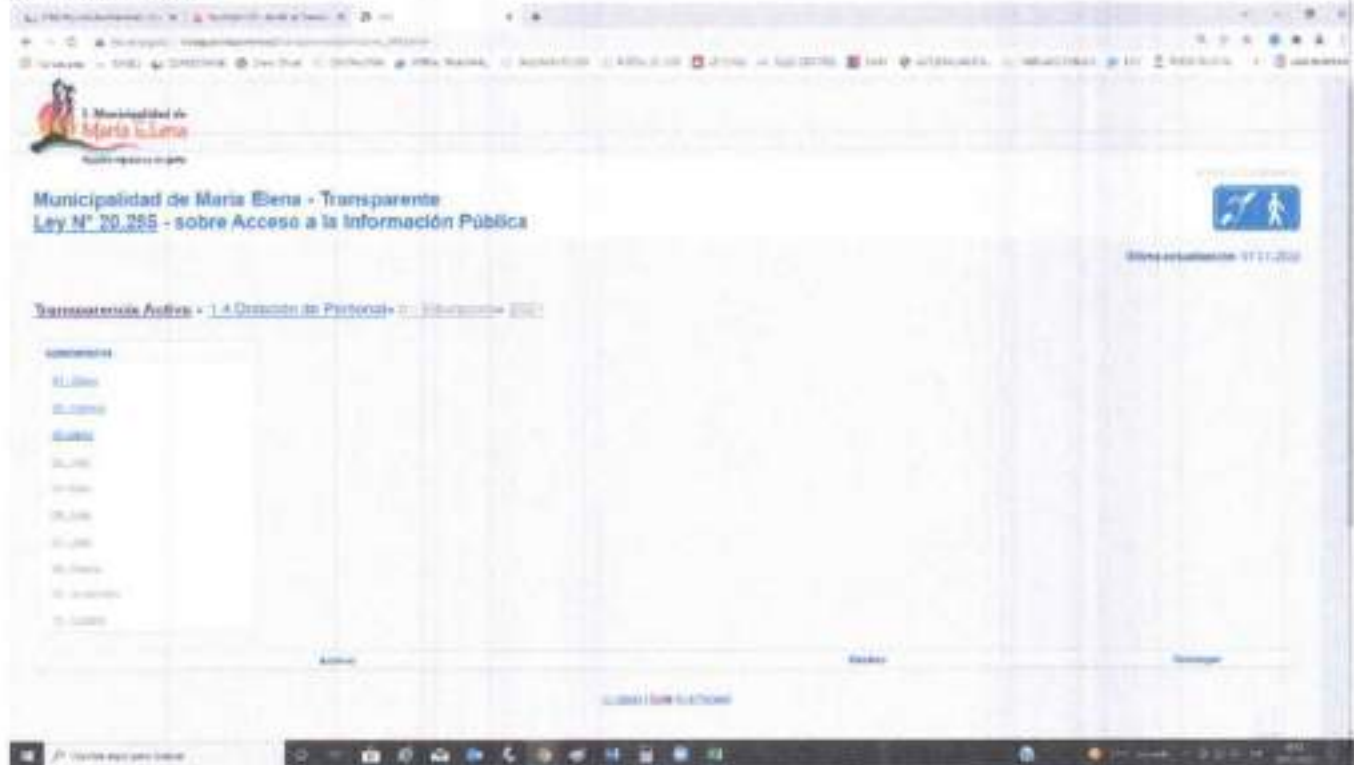
Se procede a revisar la mensualidad de noviembre de 2021, haciendo presente que la Unidad de Recursos Humanos y Remuneraciones Municipal publica la siguiente información:

#### a.- Municipal:



Las áreas de educación y salud no publican información. Tampoco se señala que el municipio no ha realizado actos relacionados con el pago de remuneraciones durante el mes analizado.

b.- Educación:

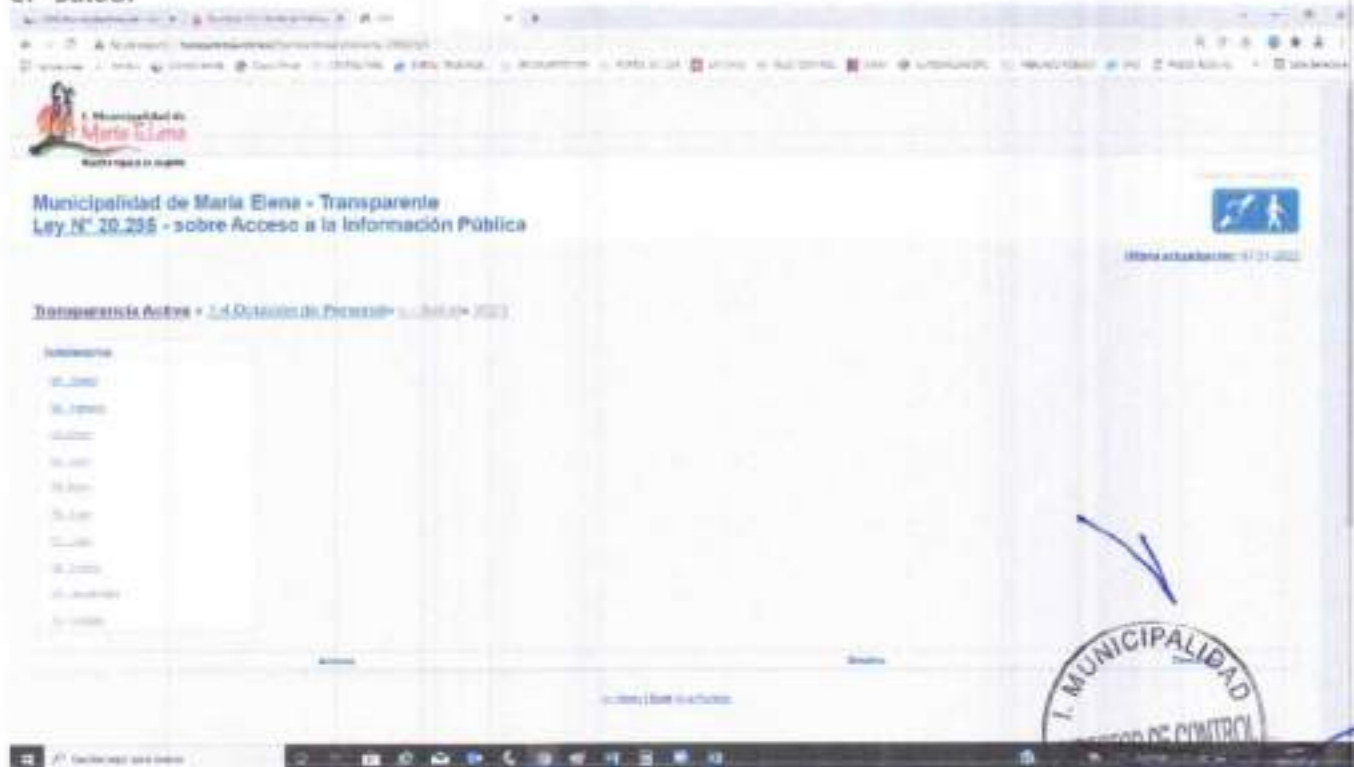


Municipalidad de María Elena - Transparente  
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa - 1.4 División de Personal - 14/05/2023

Administración	Inicio	Fin	Descripción
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	

c.- Salud:



Municipalidad de María Elena - Transparente  
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa - 1.4 División de Personal - 14/05/2023

Administración	Inicio	Fin	Descripción
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	
14.0000	14.0000	14.0000	



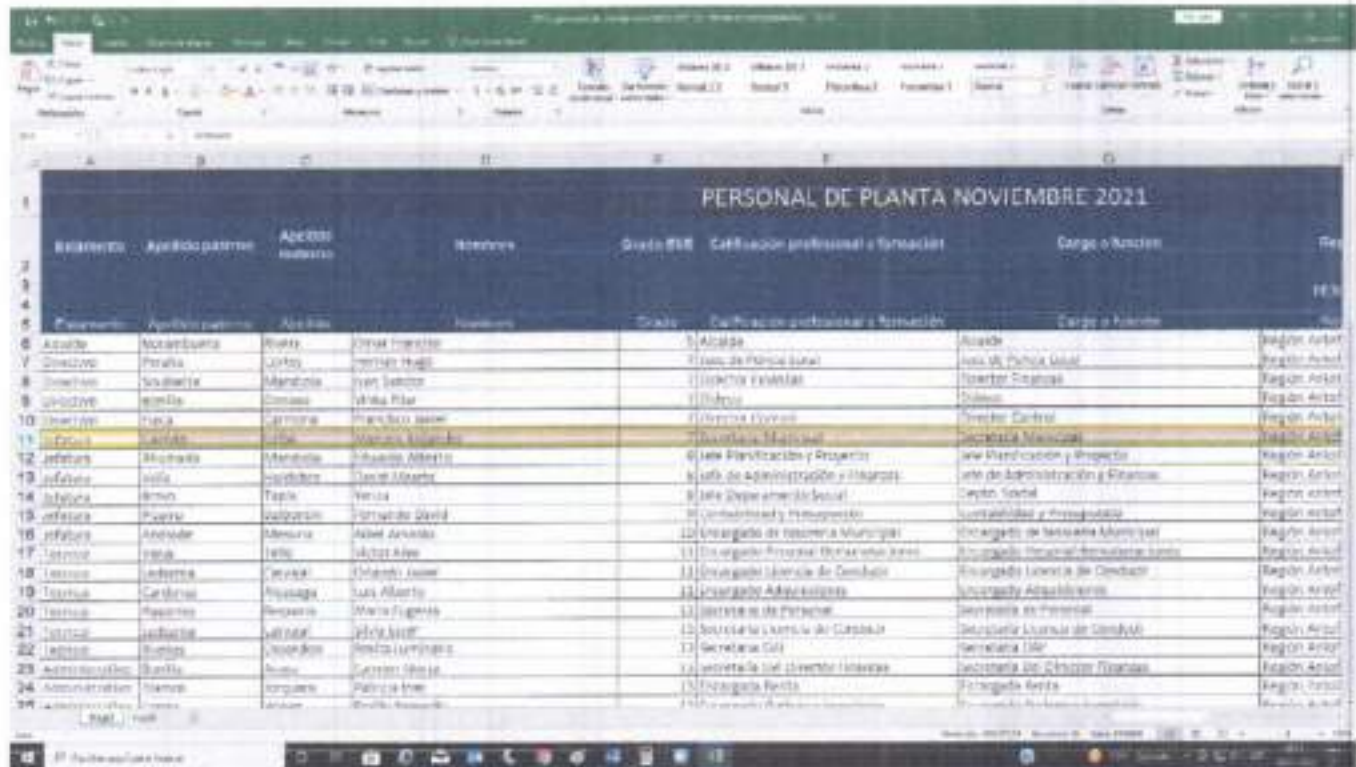
Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SERVICIO DE CONTROL

Página 5 de 45

**Municipal (planta):**

Respecto de la planilla de remuneraciones de la planta municipal, se representa y se mantiene lo observado respecto del error en señalar como estamento de jefatura a la Secretaria Municipal, Marcela Garrido, la que pertenece desde febrero de 2019, a la planta de directivos.

Asimismo, se observa que en cuanto a columna la calificación profesional o formación, a ninguno de los funcionarios se les informa la profesión, repitiendo la misma información de la columna de "cargo o función".



Estamento	Apellidos paterno	Apellidos materno	Nombre	Grado	Calificación profesional o formación	Cargo o función	Región
6	Azuarte	Morales	Rivera	5	Alcalde	Alcalde	Región Antofagasta
7	Concha	Peña	León	7	Técnico de Personal	Asesor de Personal	Región Antofagasta
8	Concha	Scheller	Mendoza	8	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo	Región Antofagasta
9	Concha	Alfaro	Alfonso	8	Técnico	Técnico	Región Antofagasta
10	Concha	Pardo	Carmona	8	Técnico	Técnico	Región Antofagasta
11	Concha	Alfaro	Alfonso	8	Técnico	Técnico	Región Antofagasta
12	Jofre	Morales	Mendoza	6	Jefe Planificación y Proyecto	Jefe Planificación y Proyecto	Región Antofagasta
13	Jofre	Alfaro	Alfonso	6	Jefe de Administración e Honorarios	Jefe de Administración e Honorarios	Región Antofagasta
14	Jofre	Alfaro	Alfonso	6	Jefe de Asesoría Social	Jefe de Asesoría Social	Región Antofagasta
15	Jofre	Pardo	Carmona	8	Contador y Tesorero	Contabilidad y Tesorería	Región Antofagasta
16	Jofre	Alfaro	Alfonso	10	Encargado de Recreación Municipal	Encargado de Recreación Municipal	Región Antofagasta
17	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Promoción Turística	Encargado de Promoción Turística	Región Antofagasta
18	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Atención al Ciudadano	Encargado de Atención al Ciudadano	Región Antofagasta
19	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
20	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
21	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
22	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
23	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
24	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
25	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
26	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
27	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
28	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
29	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
30	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
31	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
32	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
33	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
34	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
35	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
36	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
37	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
38	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
39	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
40	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
41	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
42	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
43	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
44	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
45	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
46	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
47	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
48	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
49	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta
50	Jofre	Alfaro	Alfonso	11	Encargado de Asesoría	Encargado de Asesoría	Región Antofagasta

**Municipal (contrata):**



I. MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR DE CONTROL  
María Elena

CONTRIBUYENTE	CONTRIBUCION	CATEGORIA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								
55								
56								
57								
58								
59								
60								
61								
62								
63								
64								
65								
66								
67								
68								
69								
70								
71								
72								
73								
74								
75								
76								
77								
78								
79								
80								
81								
82								
83								
84								
85								
86								
87								
88								
89								
90								
91								
92								
93								
94								
95								
96								
97								
98								
99								
100								

Las áreas de educación y salud no publican información. Tampoco se señala que el municipio no ha realizado actos relacionado con el pago de remuneraciones durante el mes analizado.

Se mantiene lo observado respecto de la planilla de honorarios en el área municipal, en cuanto a que no existe una descripción breve de las funciones del personal prestador de servicios, limitándose, en la gran mayoría de los casos, a indicar solo "prestación de servicios" en la columna "Descripción de la función".

PERSONAL A HONORARIOS NOVIEMBRE 2021

Identificación	Nombre	Clasificación profesional o técnica	Organismo de la función	Detalle del sueldo	Región	Clasificación	Salario
000001	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000002	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000003	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000004	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000005	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000006	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000007	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000008	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000009	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000010	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000011	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000012	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000013	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000014	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000015	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000016	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000017	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000018	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000019	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000020	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000021	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000022	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000023	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000024	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000025	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000026	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000027	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000028	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000029	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000
000030	ALFARO	PROFESOR DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	50.000	Región Aysén	PROFESOR	200.000

Respecto de la escala de remuneraciones.

El área municipal publica la escala de remuneraciones.

I. MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR DE CONTRALORIA  
MARIA ELENA  
Página 8 de 45



Escala de Resúmenes - año 2021

Concepto	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Atención	Personas	44.474	119.077	145.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Atención	Personas	245.200	118.881	100.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Atención	Personas	477.070	182.000	100.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Atención	Personas	400.000	170.000	100.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Atención	Personas	170.710	97.604	50.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Atención	Personas	240.000	70.000	50.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Atención	Personas	100.000	50.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Atención	Personas	11.000	40.000	10.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000

## Educación

Municipalidad de María Elena - Transparente  
Ley N.º 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa - 1.4. Datos del Personal - 1. Social Resúmenes - 1. Educación - 2021

Subsección

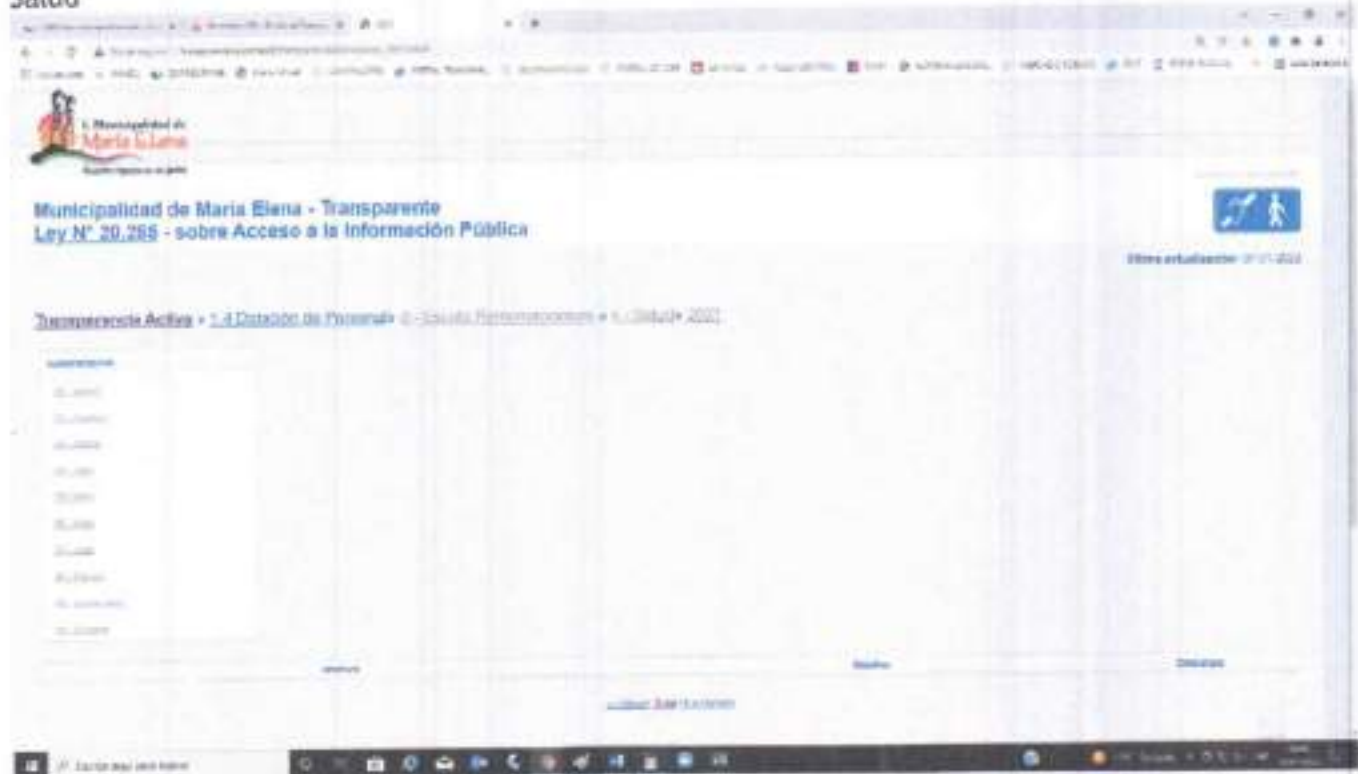
- 01. Atenc.
- 02. Atenc.
- 03. Atenc.
- 04. Atenc.
- 05. Atenc.
- 06. Atenc.
- 07. Atenc.
- 08. Atenc.
- 09. Atenc.
- 10. Atenc.
- 11. Atenc.
- 12. Atenc.
- 13. Atenc.
- 14. Atenc.
- 15. Atenc.
- 16. Atenc.
- 17. Atenc.
- 18. Atenc.
- 19. Atenc.
- 20. Atenc.
- 21. Atenc.
- 22. Atenc.
- 23. Atenc.
- 24. Atenc.
- 25. Atenc.
- 26. Atenc.
- 27. Atenc.
- 28. Atenc.
- 29. Atenc.
- 30. Atenc.
- 31. Atenc.
- 32. Atenc.
- 33. Atenc.
- 34. Atenc.
- 35. Atenc.
- 36. Atenc.
- 37. Atenc.
- 38. Atenc.
- 39. Atenc.
- 40. Atenc.
- 41. Atenc.
- 42. Atenc.
- 43. Atenc.
- 44. Atenc.
- 45. Atenc.
- 46. Atenc.
- 47. Atenc.
- 48. Atenc.
- 49. Atenc.
- 50. Atenc.
- 51. Atenc.
- 52. Atenc.
- 53. Atenc.
- 54. Atenc.
- 55. Atenc.
- 56. Atenc.
- 57. Atenc.
- 58. Atenc.
- 59. Atenc.
- 60. Atenc.
- 61. Atenc.
- 62. Atenc.
- 63. Atenc.
- 64. Atenc.
- 65. Atenc.
- 66. Atenc.
- 67. Atenc.
- 68. Atenc.
- 69. Atenc.
- 70. Atenc.
- 71. Atenc.
- 72. Atenc.
- 73. Atenc.
- 74. Atenc.
- 75. Atenc.
- 76. Atenc.
- 77. Atenc.
- 78. Atenc.
- 79. Atenc.
- 80. Atenc.
- 81. Atenc.
- 82. Atenc.
- 83. Atenc.
- 84. Atenc.
- 85. Atenc.
- 86. Atenc.
- 87. Atenc.
- 88. Atenc.
- 89. Atenc.
- 90. Atenc.
- 91. Atenc.
- 92. Atenc.
- 93. Atenc.
- 94. Atenc.
- 95. Atenc.
- 96. Atenc.
- 97. Atenc.
- 98. Atenc.
- 99. Atenc.
- 100. Atenc.

MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR DE CONTROL  
MARÍA ELENA

Página 9 de 45



## Salud

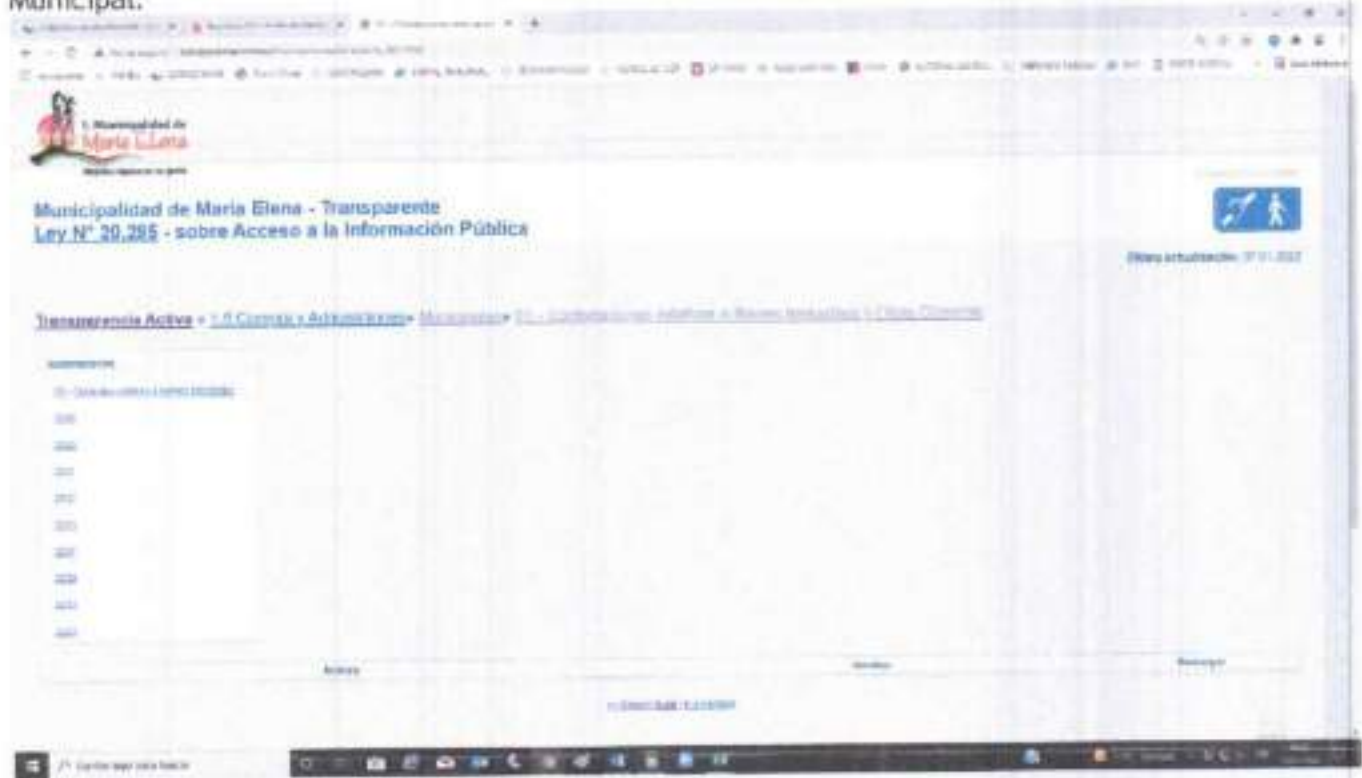


### 2.3.- El nivel 1.5 Compras Públicas, del ítem Compras y Licitaciones.

Se mantiene lo observado en Informes precedentes, ya que durante el año 2021 no se ha publicado información. Solo obtiene - y mantiene - un porcentaje de cumplimiento del 4,00%, ya que el enlace a Mercado Público se encuentra operativo.

Respecto de las compras realizadas en el Mercado Público mayores a 3 UTM y menores a 3 UTM, se mantiene lo observado en los informes de este año, ya que ninguna de las tres áreas (municipal, educación y salud) publican información en el mes analizado.

Municipal:



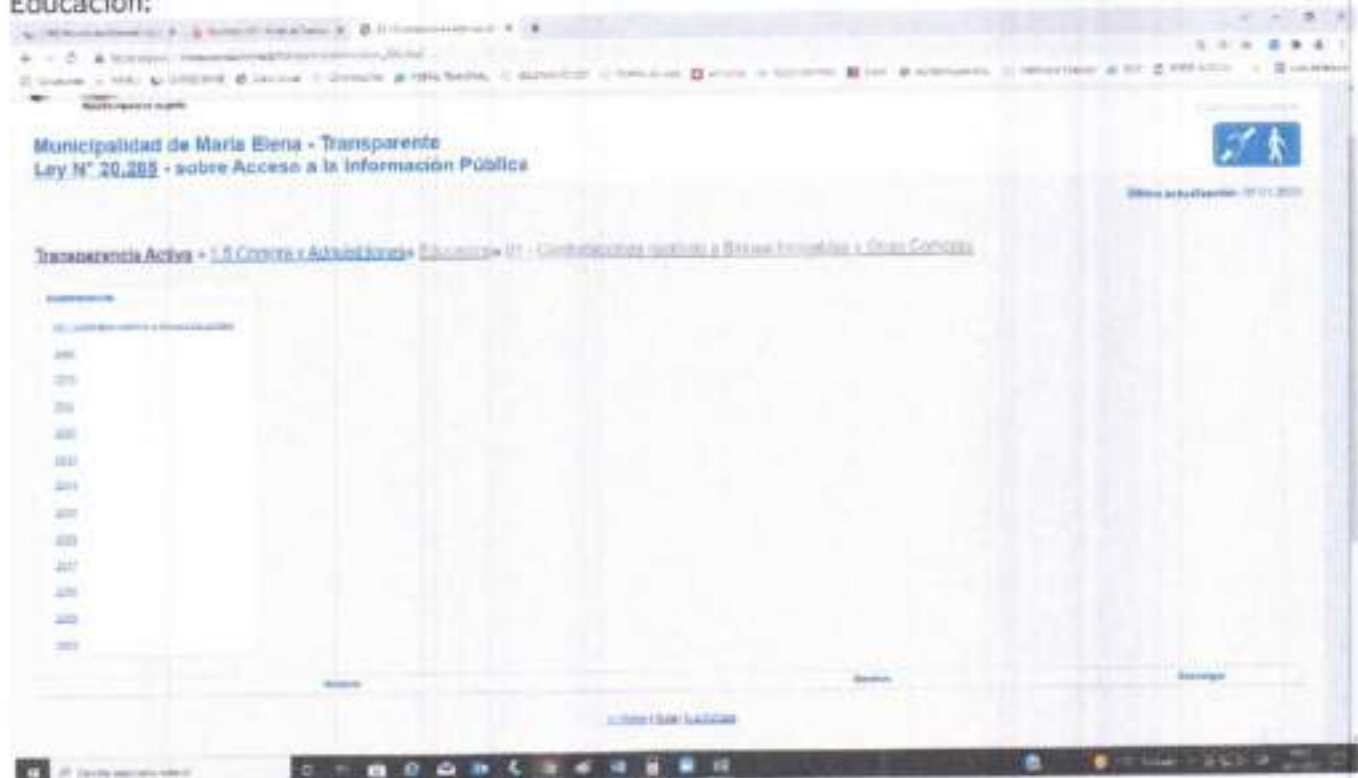
Municipalidad de María Elena - Transparente  
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa > [Inicio](#) > [Cuentas y Administraciones](#) > [Municipalidad](#) > [Instituciones Autónomas](#) > [Bancos Públicos](#) > [Otras Entidades](#)

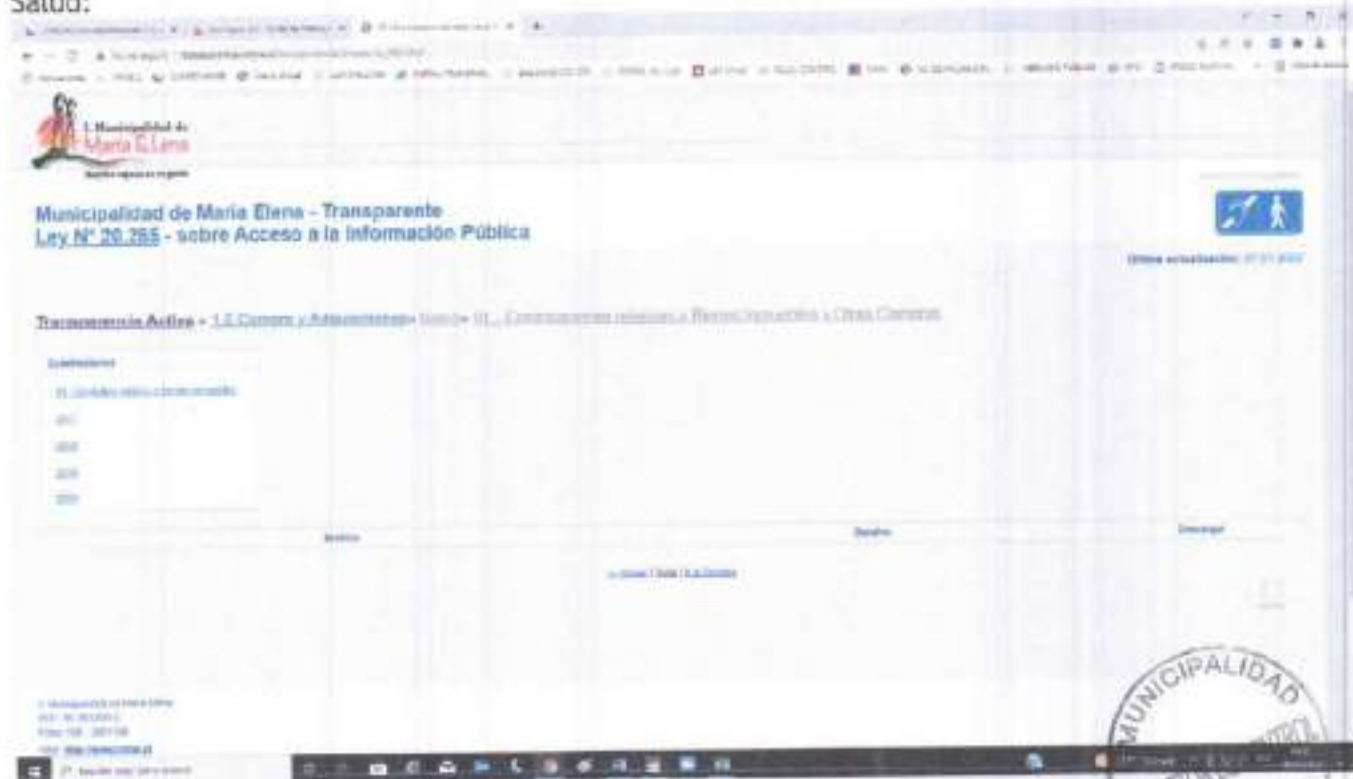
Resumen

Trimestre	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

## Educación:



## Salud:



Cabe reiterar que en caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, compras formalizadas vía orden de compra o contrataciones relativas a bienes inmuebles, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este servicio no ha efectuado (contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas) (compras formalizadas vía orden de compra) (contrataciones relativas a bienes inmuebles)", cuestión que no se ha verificado.

### 3.3.- El nivel 1.6 "Transferencias", del ítem "Subsidios y Transferencias"

Este ítem se evalúa con 0,00%, manteniendo lo observado en informes anteriores, respecto de aquellas transferencias reguladas por la ley N° 19.862.

Durante el mes analizado no se publica información. En caso que no hubiese efectuado transferencias no regidas por la ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862", lo cual no ocurre durante la mensualidad analizada.

Se mantiene lo observado que solo durante el mes de mayo se realizó ingreso, por \$3.790.000 para la Fundación Cultural de Mejillones, y anterior a este con fecha 23 de agosto de 2018, por \$62.275.304 al DAEMS.

Se reitera que, no obstante encontrarse el vínculo activo a la plataforma de Reporte de Transferencias Ingresadas (ley N° 19.862), del Ministerio de Hacienda, no se han registrado las subvenciones municipales entregadas a juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, Bomberos, entre otras.

Cabe hacer presente que el artículo 1° de la citada ley, que, en su inciso primero establece que "Los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos y los municipios que efectúen transferencias, deberán llevar un registro de las entidades receptoras de dichos fondos".

A su vez, el artículo 2° de la referida ley, señala que se entenderá por transferencias las subvenciones a personas jurídicas, sin prestación recíproca en bienes o servicios, y, en especial, subsidios para financiamiento de actividades específicas o programas especiales y gastos inherentes o asociados a la realización de éstos; sea que estos recursos se asignen a través de fondos concursables o en virtud de leyes permanentes o subsidios, subvenciones en áreas especiales, o contraprestaciones establecidas en estatutos especiales, y otras de similar naturaleza, todo esto según se determine en el reglamento.

Por lo tanto, se deberá regularizar la carga de información en la plataforma, a fin de dar cumplimiento estricto de la normativa vigente relacionada con las personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Importante es reiterar que se puede entregar una subvención y luego informarla por el portal. En la Circular N° 84 de la SUBDERE, de octubre de 2003, se otorga plazo para poner al día las transferencias a más tardar hasta los 10 días corridos del mes siguiente de realizada la transferencia.

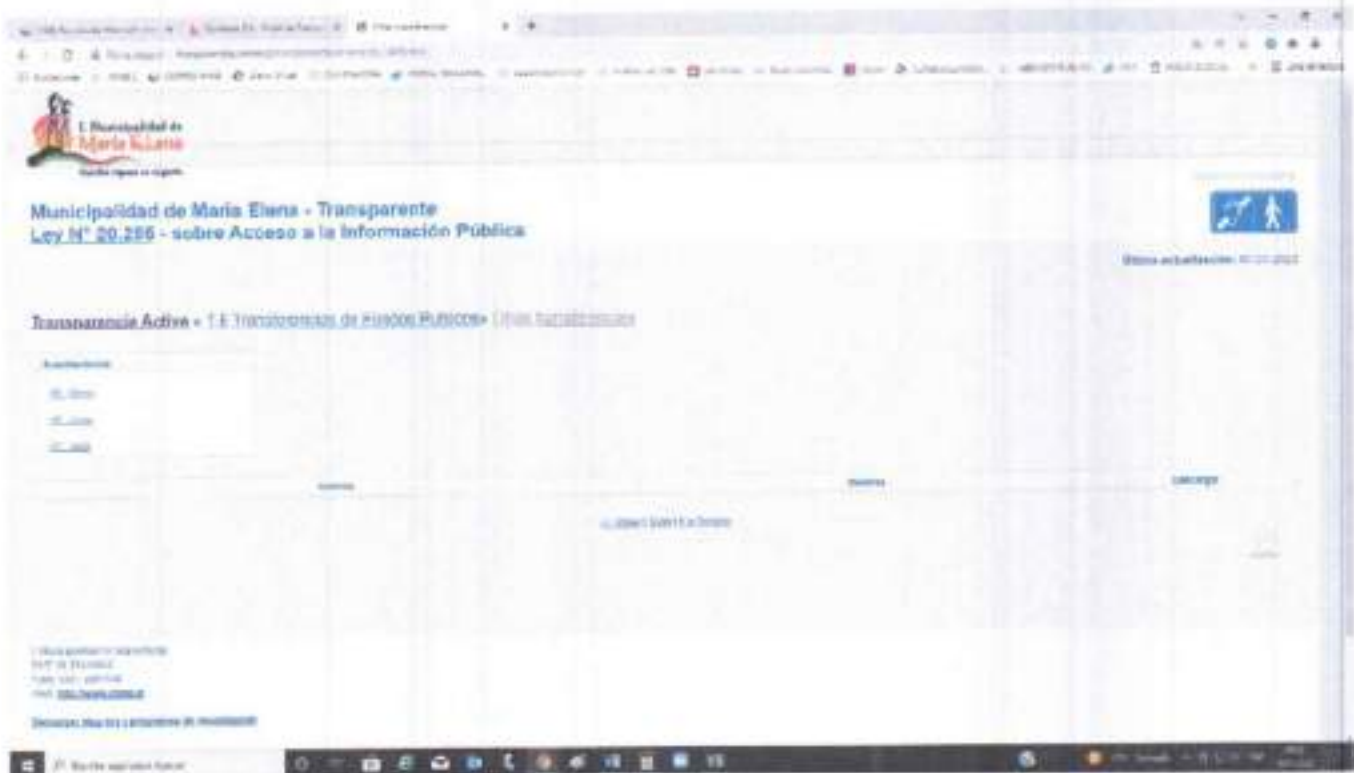
Se mantiene lo observado, igualmente, en cuanto se recomienda al Sr. Alcalde definir vía decreto al responsable de cargar la información en la respectiva plataforma, específicamente del área de finanzas. Según la Circular N° 84 del 27 de octubre de 2003, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), sólo se indica que el Alcalde debe designar al Titular y Suplente, los que serán responsables del Registro en la municipalidad y remitir dicha información por oficio a la SUBDERE.

Corresponde señalar que dicha designación debe ser actualizada cada vez que los Titulares o suplentes sean reemplazados

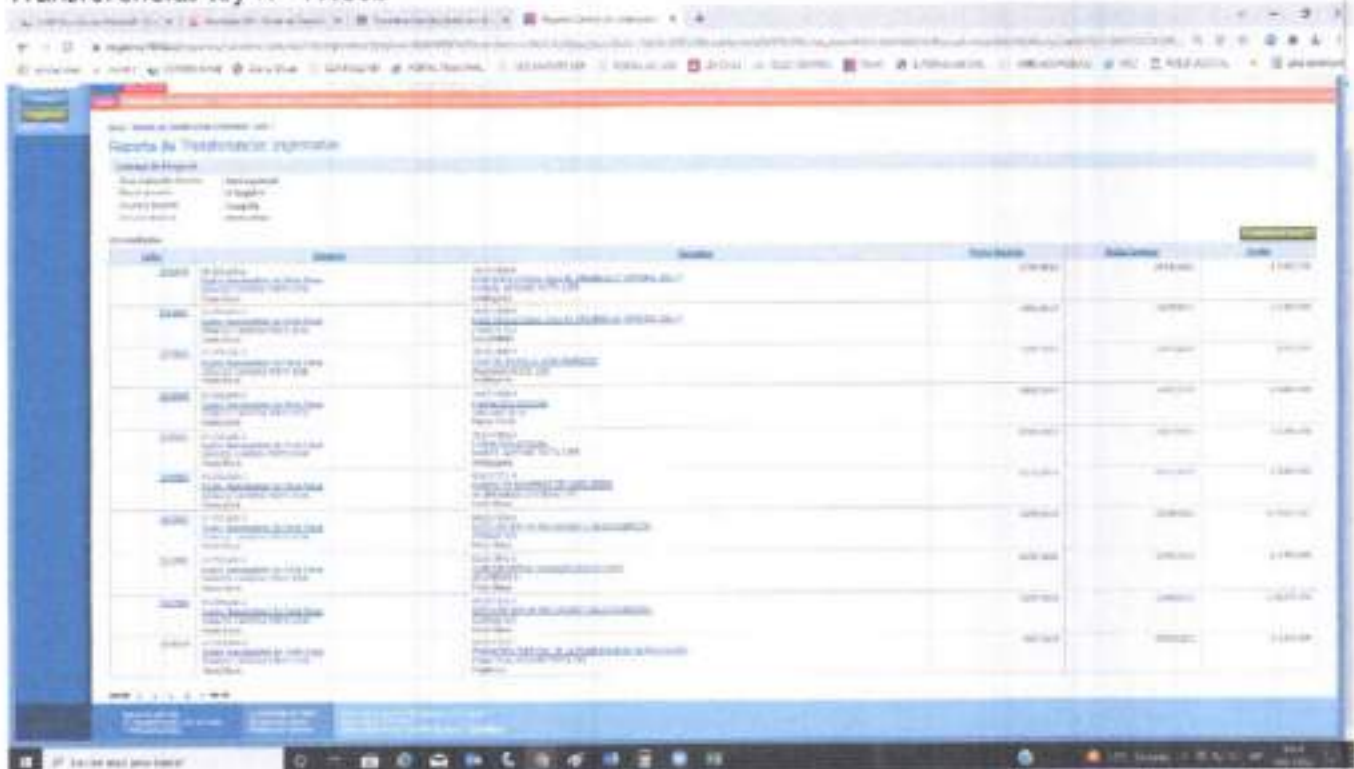
Por su parte, el ítem "Otras transferencias", se mantiene lo observado durante este año. En el sitio web solo es posible encontrar registros por los meses de mayo, junio y julio de 2018. Tampoco publica leyenda de que no se han registrado actos administrativos al efecto durante el mes analizado.

Cabe indicar que en caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "*Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862*", cuestión que no se verifica en la página web municipal.

Otras transferencias:



## Transferencias ley N° 19.862



The screenshot displays a web interface for 'Reporte de Transferencias programadas'. It features a table with columns for 'Monto', 'Destinatario', 'Fecha', 'Estado', 'Observaciones', and 'Detalle'. The table contains multiple rows of data, each representing a scheduled transfer to various entities.

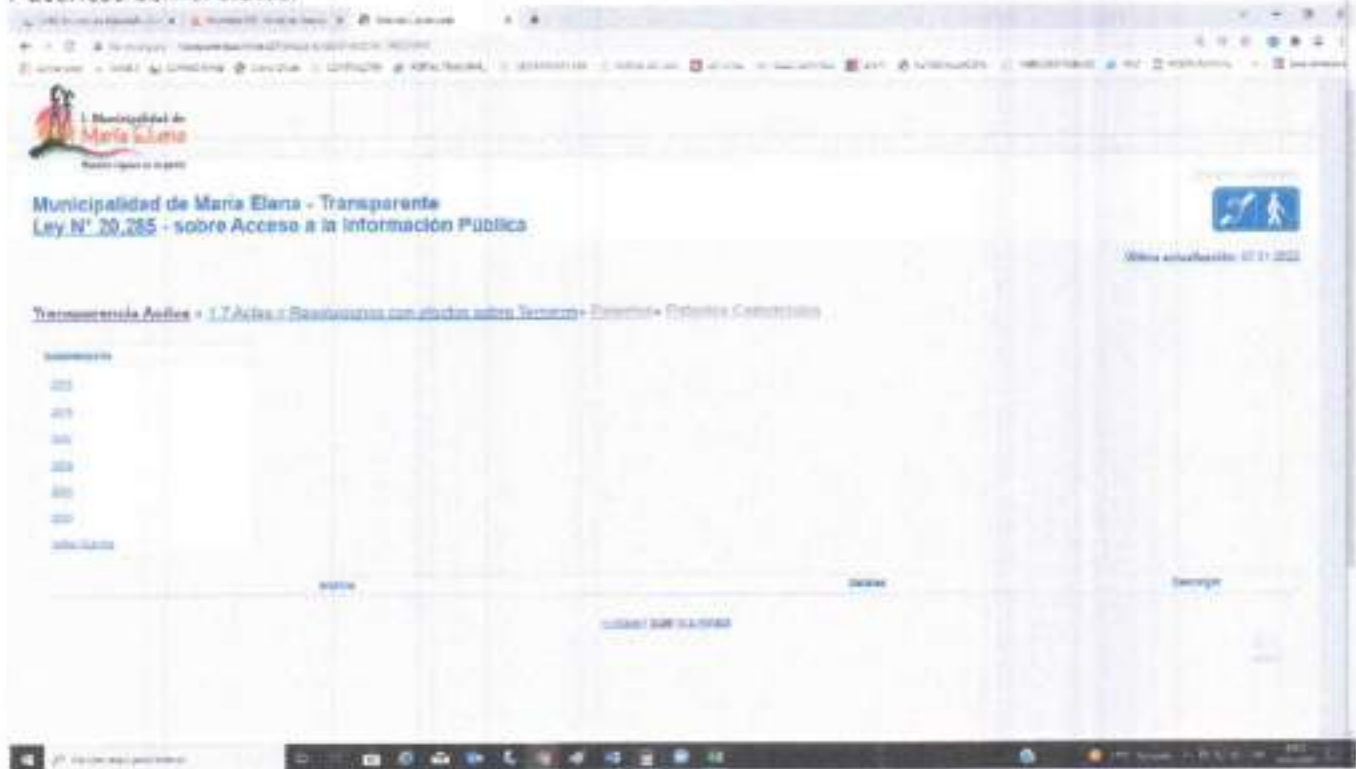
Monto	Destinatario	Fecha	Estado	Observaciones	Detalle
1.100.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL	2023-01-01	Programado		Transferencia por concepto de...
1.100.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL	2023-01-01	Programado		Transferencia por concepto de...
1.100.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL	2023-01-01	Programado		Transferencia por concepto de...
1.100.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL	2023-01-01	Programado		Transferencia por concepto de...
1.100.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL	2023-01-01	Programado		Transferencia por concepto de...
1.100.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL	2023-01-01	Programado		Transferencia por concepto de...
1.100.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL	2023-01-01	Programado		Transferencia por concepto de...
1.100.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL	2023-01-01	Programado		Transferencia por concepto de...
1.100.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL	2023-01-01	Programado		Transferencia por concepto de...
1.100.000,00	COMISIÓN DE FOMENTO MUNICIPAL	2023-01-01	Programado		Transferencia por concepto de...

### 4.3.- Respecto del nivel 1.7 Actos, del ítem "Actos y decisiones del organismo"

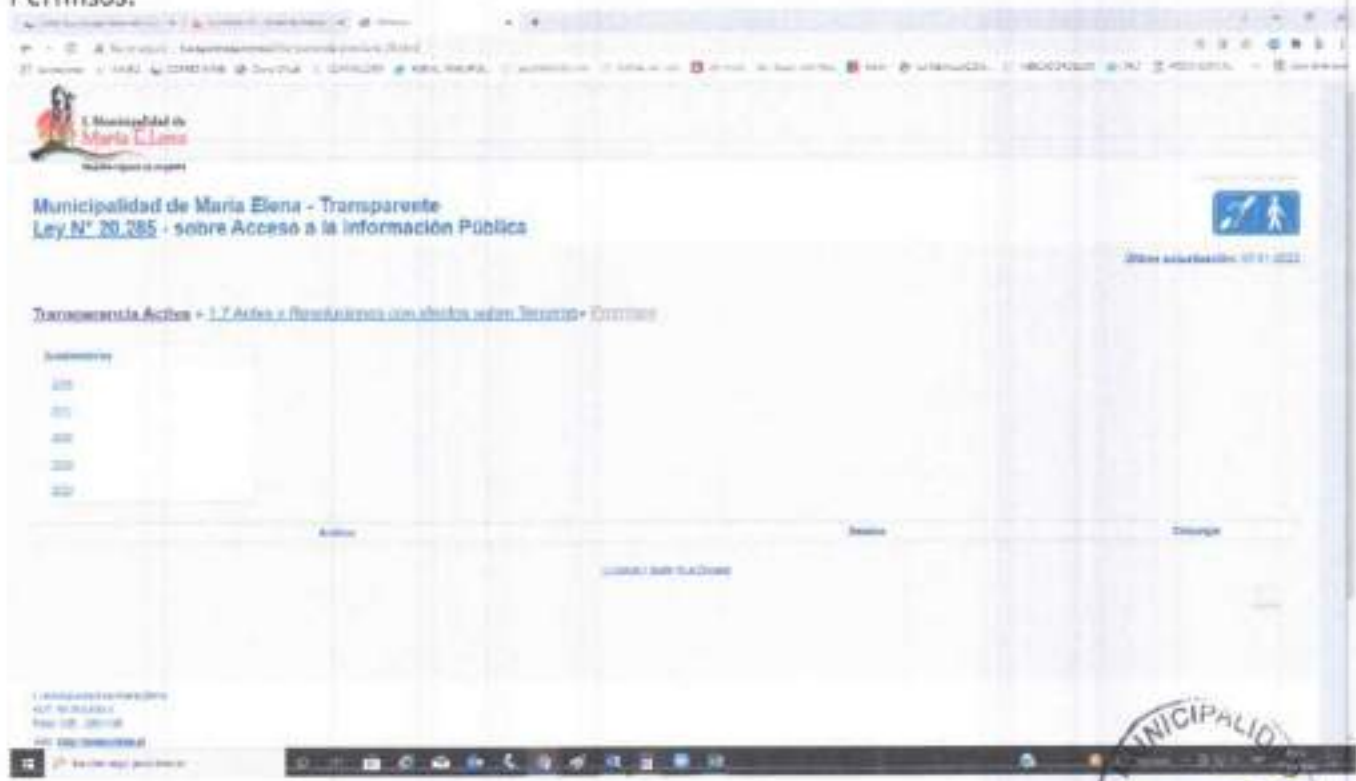
Este nivel mantiene el porcentaje de cumplimiento 11,11%, principalmente debido a lo siguiente:

Se mantiene lo observado en informes anteriores, en cuanto a que los ítems "Patentes Comerciales" y "Permisos" no existe información publicada ni tampoco alguna leyenda que indique que durante el mes analizado no se registraron tales actos administrativos ("La Municipalidad no ha dictado actos de este tipo en el mes consultado").

Patentes comerciales:



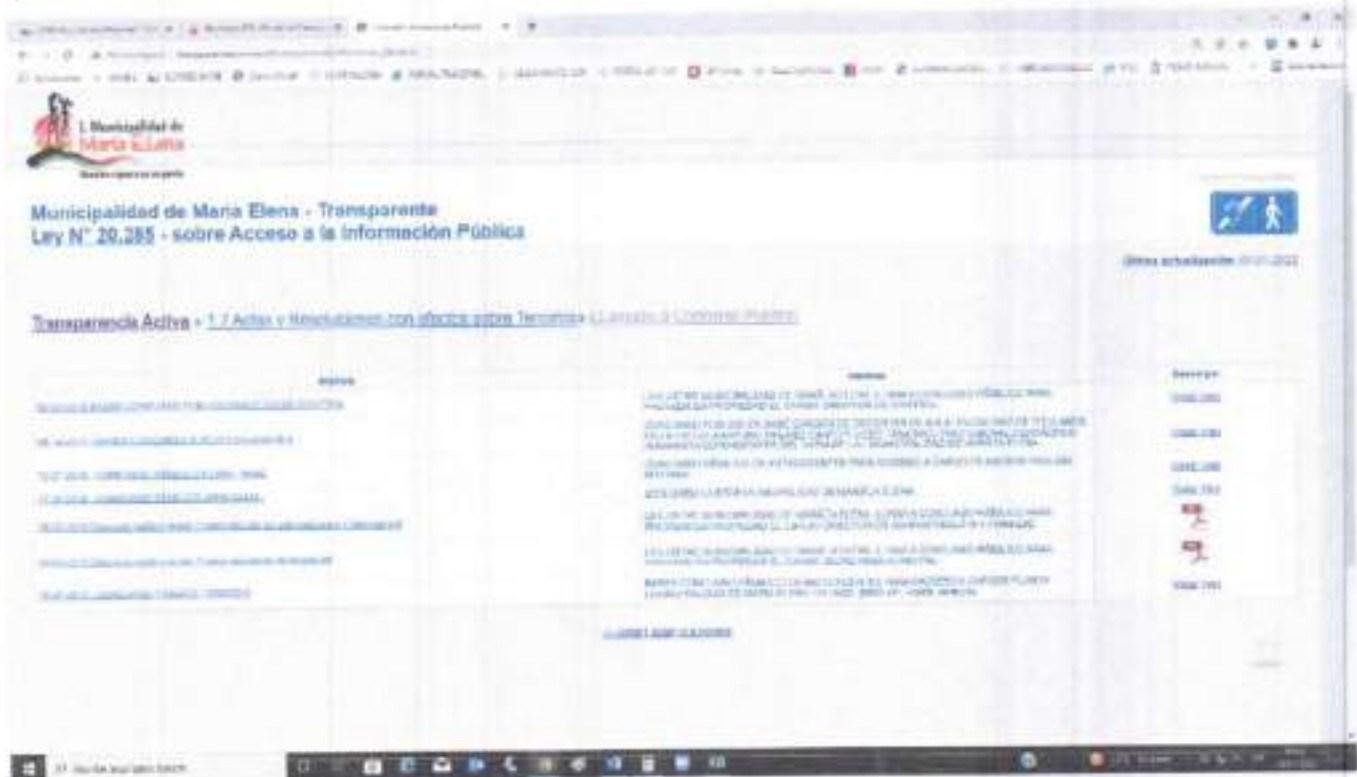
Permisos:





## Concursos:

En cuanto a concursos públicos se mantiene lo observado en informes anteriores, pues, si bien la página web municipal mantiene información, esta no cumple con los estándares requeridos por el Consejo para la Transparencia, y se encuentra dispersa de forma desordenada y de difícil búsqueda para el ciudadano.



## Convenios:

Ninguna de las tres áreas ha publicado convenios.

### a.- Municipal:

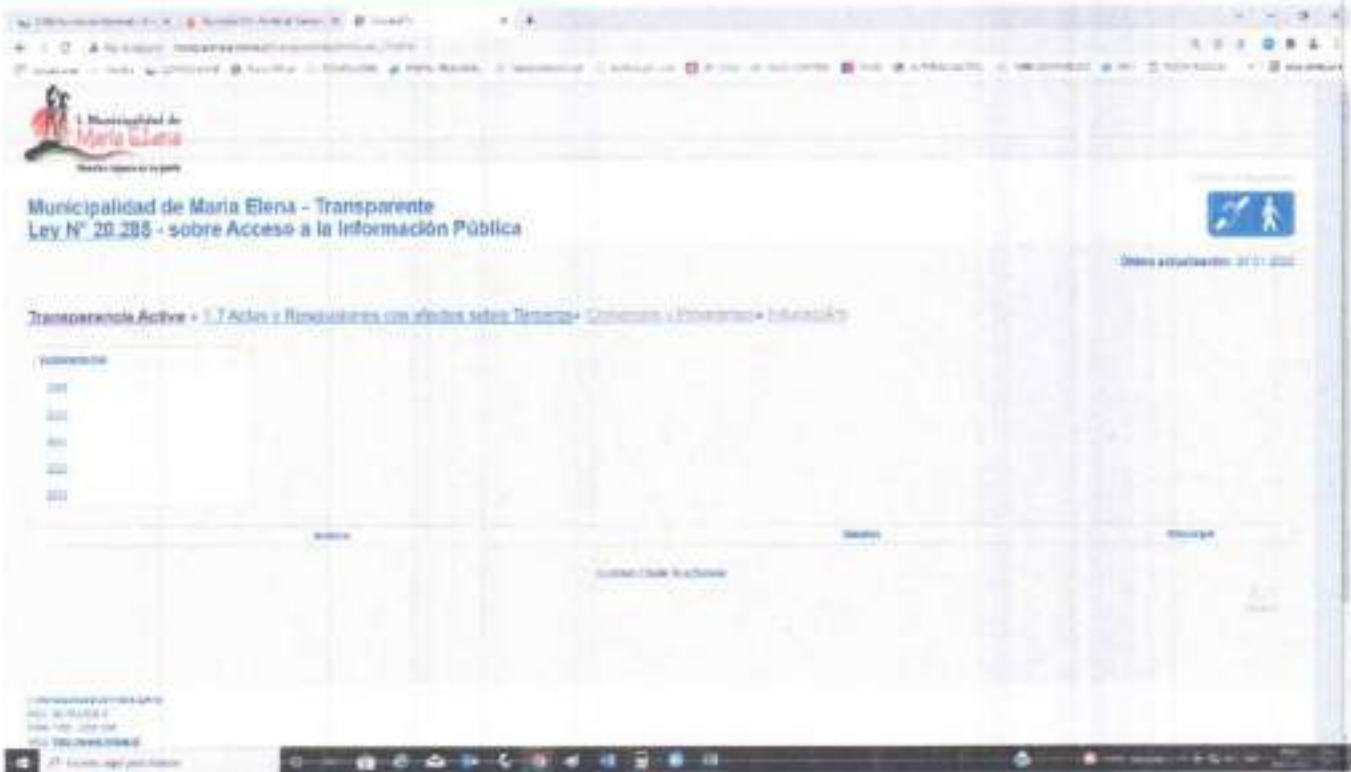
Se mantiene lo observado, ya que esta área no publica convenios desde octubre de 2014 en adelante. Tampoco se ha comunicado en la página que el servicio no ha celebrado convenio durante los periodos que corresponda.



**b.- Educación:**

Esta área nunca ha publicado convenios. Tampoco se ha comunicado en la página que el servicio no ha celebrado convenio durante los periodos que corresponda.

Los años que figuran en la página se encuentran vacíos, salvo el año 2011, en que se informan solo resoluciones SEP y de Fondo de Apoyo, mas no convenios.



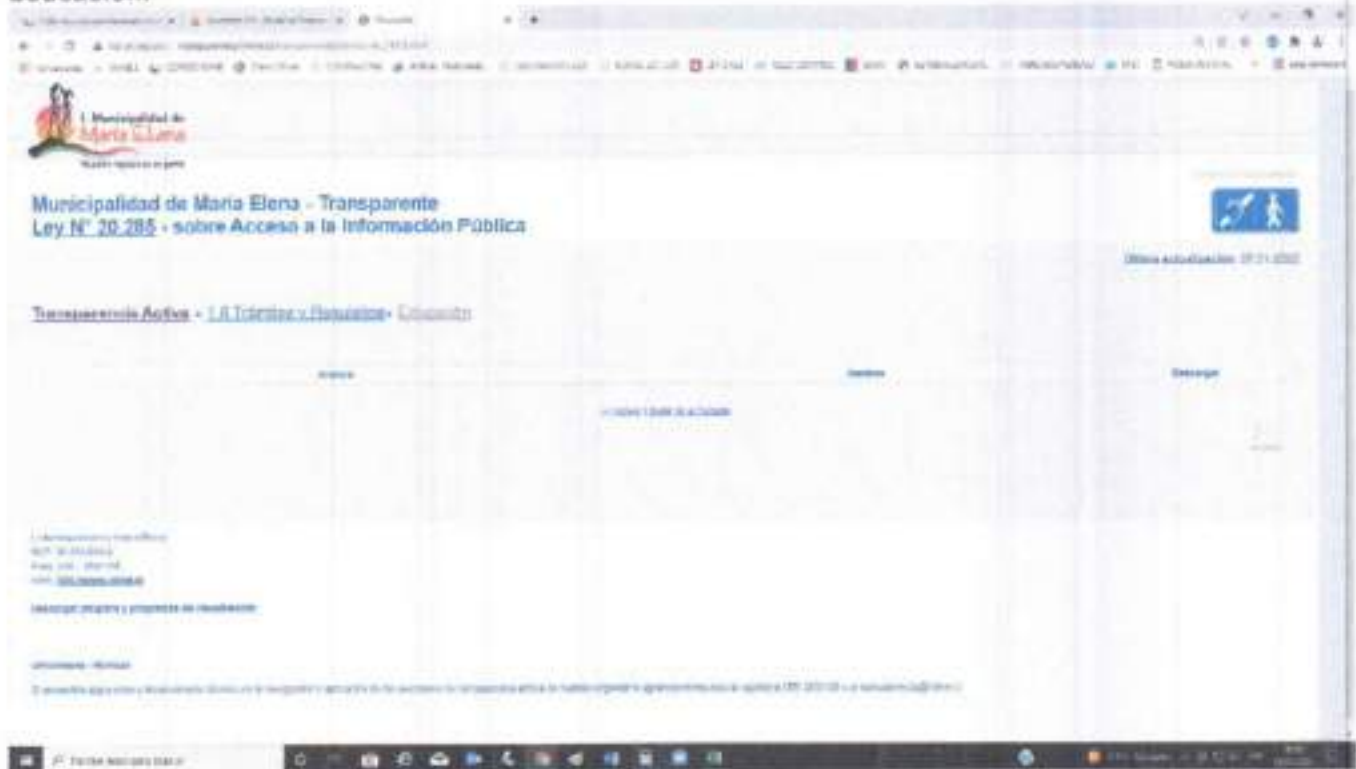
c.- Salud:

Esta área tampoco ha informado convenios.



5.3.- Sobre el **nivel 1.8 Trámites**, se mantiene lo observado, ya que continúa con el mismo grado de cumplimiento obtenido en informes anteriores, es decir, 11,11% de cumplimiento, ya que solo se encuentra disponible el enlace a Chile Atiende, y respecto de los trámites municipales, en general, no se cumplen todos los requisitos contemplados en la Guía en Transparencia para Municipalidades, página 24, y en particular porque la plataforma municipal contempla unidades que debieran publicar trámites y no existe información al respecto, tales como el Departamento de Educación y el Departamento de Salud.

**Educación:**



Municipalidad de María Elena - Transparente  
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

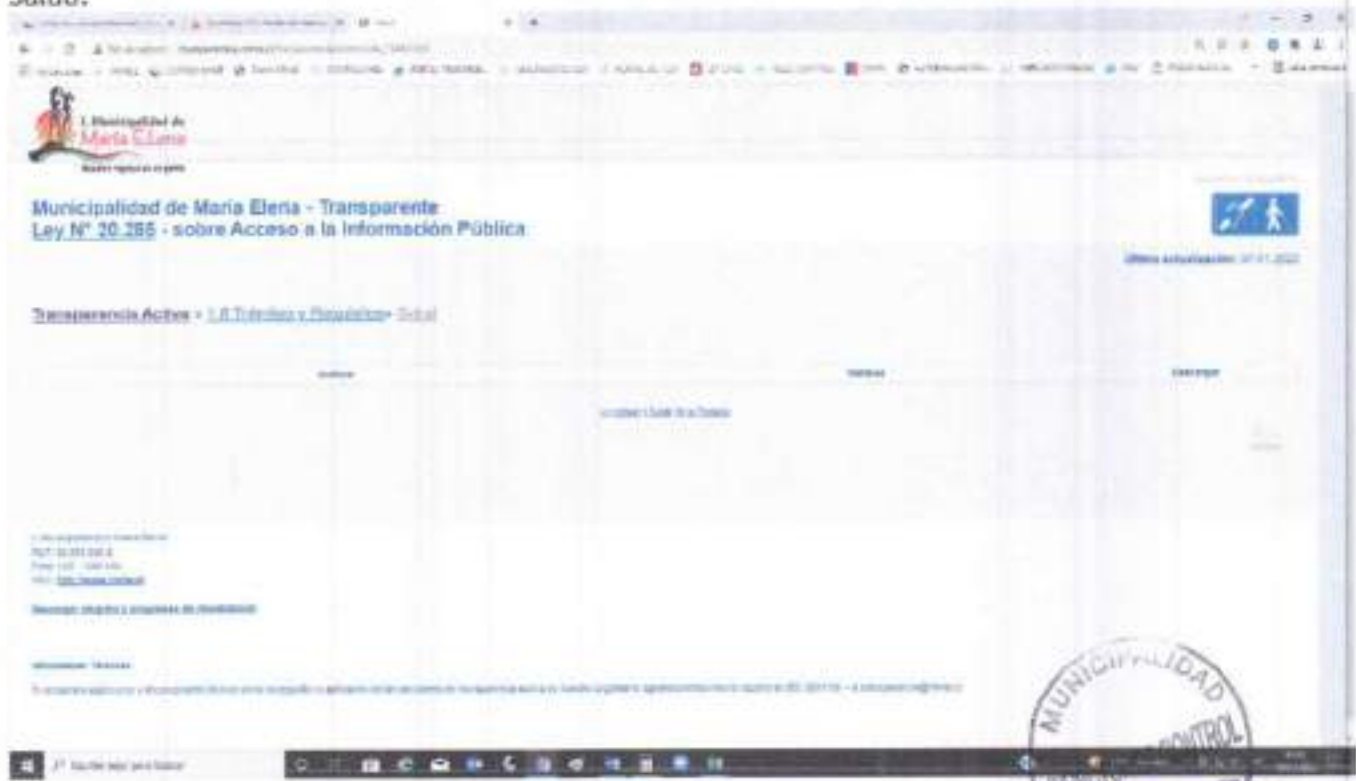
Última actualización: 07/11/2022

Transparencia Activa - I.R. Trámites y Resoluciones - Educación

Fecha	Descripción	Estado
Cargando datos de la tabla...		

Dirección: Av. Libertador 1000  
 Teléfono: (02) 201 201 2  
 Correo: info@mariae.com.ve

**Salud:**



Municipalidad de María Elena - Transparente  
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Última actualización: 07/11/2022

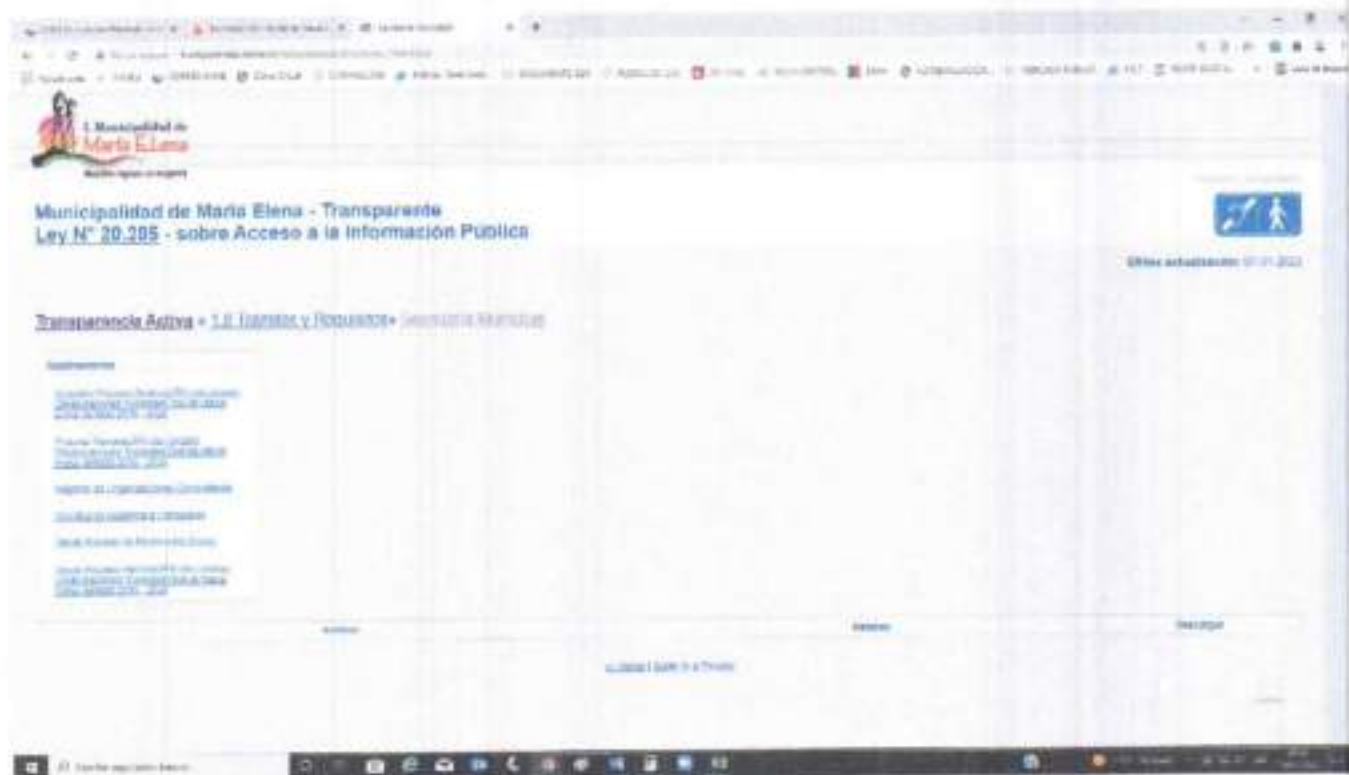
Transparencia Activa - I.R. Trámites y Resoluciones - Salud

Fecha	Descripción	Estado
Cargando datos de la tabla...		

Dirección: Av. Libertador 1000  
 Teléfono: (02) 201 201 2  
 Correo: info@mariae.com.ve



Respecto de Secretaría Municipal, se mantiene lo observado, pues si bien tiene un apartado de “trámites”, no presenta información actualizada.



Asimismo, se mantiene lo observado a su respecto que en la página de inicio municipal [www.imme.cl](http://www.imme.cl), se encuentra un apartado de Secretaría Municipal, en la que solo se pueden encontrar los siguientes archivos descargables:

- 1.- Formato de solicitud de vigencia
- 2.- Formato de solicitud de cancha de futbolito
- 3.- Solicitud de ministro de fe para acto jurídico de sociedad sin fines de lucro

Cabe agregar y observar que al momento de descargar los archivos señalados en los N°s 1 y 2, en la parte superior izquierda indica “Ilustre Municipalidad Calama”.





Cabe reiterar que, de acuerdo a lo establecido en la Guía en Transparencia para Municipalidades, del Consejo para la Transparencia lo que debe publicarse es lo siguiente:



## 1.9 Trámites

¿Que debo publicar?	Deberán publicar todos los trámites que se puedan realizar en la municipalidad.
¿Que columnas debe tener la planilla?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del servicio.</li> <li>- Requisitos y antecedentes para acceder al servicio.</li> <li>- Trámite en línea.</li> <li>- Trámites a realizar o etapas que contempla.</li> <li>- Valor.</li> <li>- Lugar donde se realiza.</li> <li>- Enlace con información complementaria.</li> </ul>
Notas:	<p><b>Nota N°1:</b> El enlace con información complementaria puede dirigir, por ejemplo, a la información del trámite publicada en la página web de la municipalidad.</p> <p><b>Nota N°2:</b> Los trámites publicados deben ser coherentes con aquellos publicados en la página web de la municipalidad.</p>
Fuentes de información:	<p>En esta sección se deberán publicar los nombres y requisitos que se deben cumplir para tener acceso, por ejemplo, a los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener o renovar licencia de conducir.</li> <li>- Obtener permiso de circulación.</li> <li>- Obtener permiso para comercio de ambulancias.</li> <li>- Obtener la certificación de informe social, en el caso de conductores de agua potable.</li> <li>- Obtener la licencia de estroborutarios.</li> </ul>

Teniendo presente lo anterior, revisadas las unidades que figuran en "Trámites" del Inicio de la página web, Oficina de Partes no publica trámites, solo nombre de funcionario a cargo, correo electrónico y teléfono de contacto.

### Oficina de Partes

Sección de Partes: [partes@munimariaelena.cl](mailto:partes@munimariaelena.cl)  
Teléfono: 52299122

Por su parte "Tránsito y licencias", publica trámite de licencias de conducir, horarios, lugar, requisitos y costos.

#### Unidad de Control:

A la Unidad de Control de Control de la Municipalidad de María Elena y a su respectivo Jefe de Unidad.

Ciudad de Trujillo, D. Juan Vialto

Teléfono:

31 097 114

Correo de Unidad de Control:

Lugar y Hora de Atención:

Horario: De lunes a viernes de 8 a 12:30 y de 14 a 16:30 hrs.

Servicio:

Atención al Ciudadano

Teléfono:

31 097 114

e-mail:

atencion@mariaelena.gob.pe

Requisitos para Licencia clase B.C. 12 v.l.

- Mayor de 18 años

- Carta de identidad

- Foto reciente en color 3x3 con fondo blanco. Máximo 4 fotografías recientes de 3x3 cm.

- Informe de Accidentes

- Licencia por conductores en el nivel nacional de riesgo, categorización o licencia por primera vez en el nivel.

- Formulario Certificado de Residencia

- 2 Fotografías tamaño tarjeta con nombres, apellido y RUT.

- Aprobación de exámenes de conducción.

- Aprobación de exámenes de conducción.

- Aprobación de exámenes de conducción.

Contar con el DNI y el pago de los impuestos.



Juzgado de Policía Local no publica trámites a realizar. Solo se limita a señalar objetivos, personal que compone la unidad y competencias. Se mantiene lo observado.

## JUZGADO DE POLICIA LOCAL I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

### I. Objetivo

El Juzgado de Policía Local son Tribunales especiales que administran justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.201 y en sus respectivas Leyes modificatorias, Decretos y Resoluciones que modifica la ley.

### II. Equipo Juzgado Policía Local

JEFES TITULAR:	Walter Peña Cortés
SECRETARIO TITULAR:	Walter
SECRETARÍA ADJUNTO:	Carolina Peña Cortés
ACTUARÍA:	Macarena Peña Cortés

### III. Competencias

El Juzgado de Policía Local son Tribunales especiales que administran justicia en conformidad a la competencia establecida en la Ley N° 15.201, y en sus respectivas Leyes modificatorias, Decretos y Resoluciones que modifica la ley.

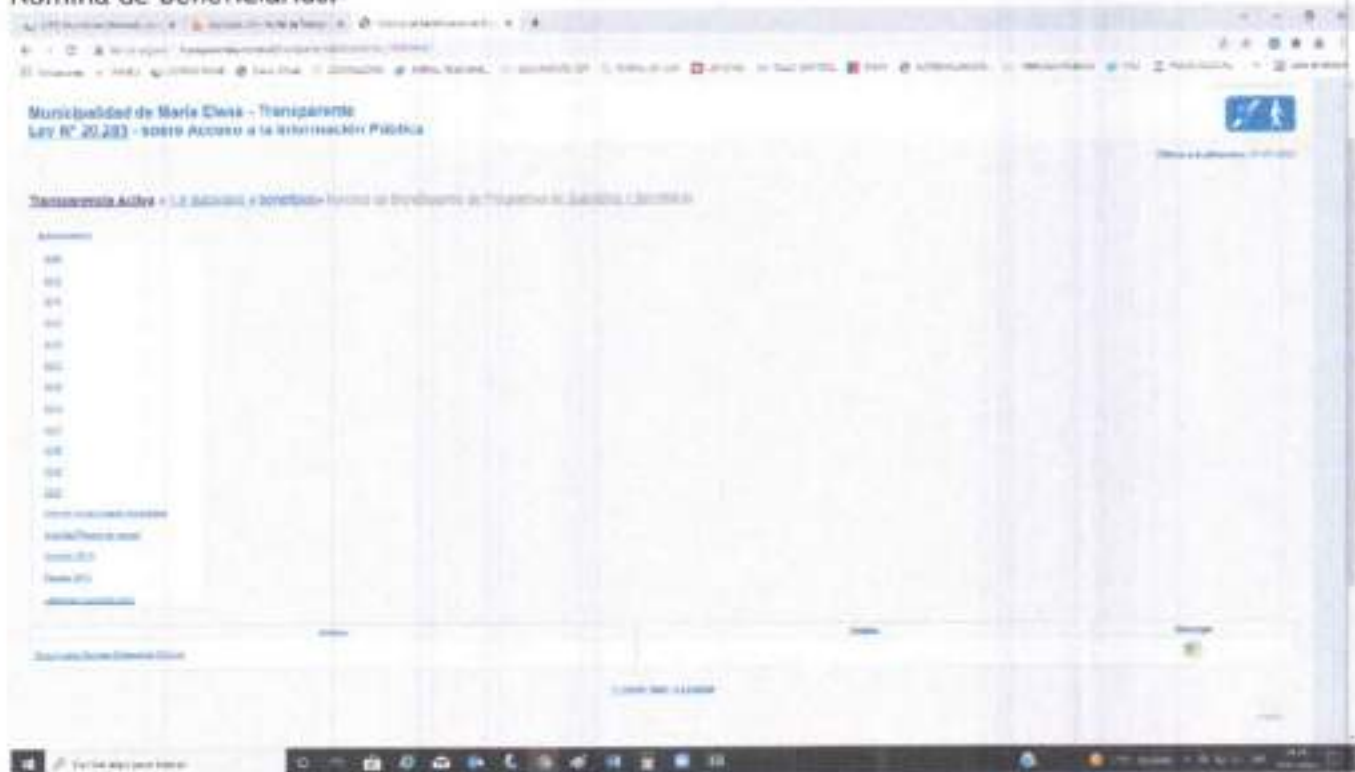
Las principales competencias del Juzgado de Policía Local de la I. Municipalidad de María Elena son las siguientes:

1. Sancionando a la Ley de Tránsito (Ley N° 18.286)
2. Sancionando a la Ley General de Urbanismo e Construcción y sus respectivas modificatorias
3. Sancionando a las Ordenanzas Municipales
4. Sancionando a la Ley de Bienes Municipales (Decreto N° 3.002)
5. Sancionando a la Ley de Acciones (Ley N° 18.905), y sancionando en la vía penal y procesal penal en materia de tránsito
6. Sancionando a la Ley de Constitución del N° 15.557





## Nómina de beneficiarios:



Se mantiene lo observado en cuanto a lo desordenado de la información publicada respecto de los "Programas municipales de subsidios y beneficios", ya que dificulta a una búsqueda ciudadana, e incluso dificulta la revisión misma, y por tanto, se sugiere adoptar las medidas necesarias con el objeto de ordenar la publicación de la información de acuerdo a parámetros simples y de fácil acceso.

### 7.3.- Respecto del nivel 1.11 Información Presupuestaria, del ítem "Presupuesto y auditoría".

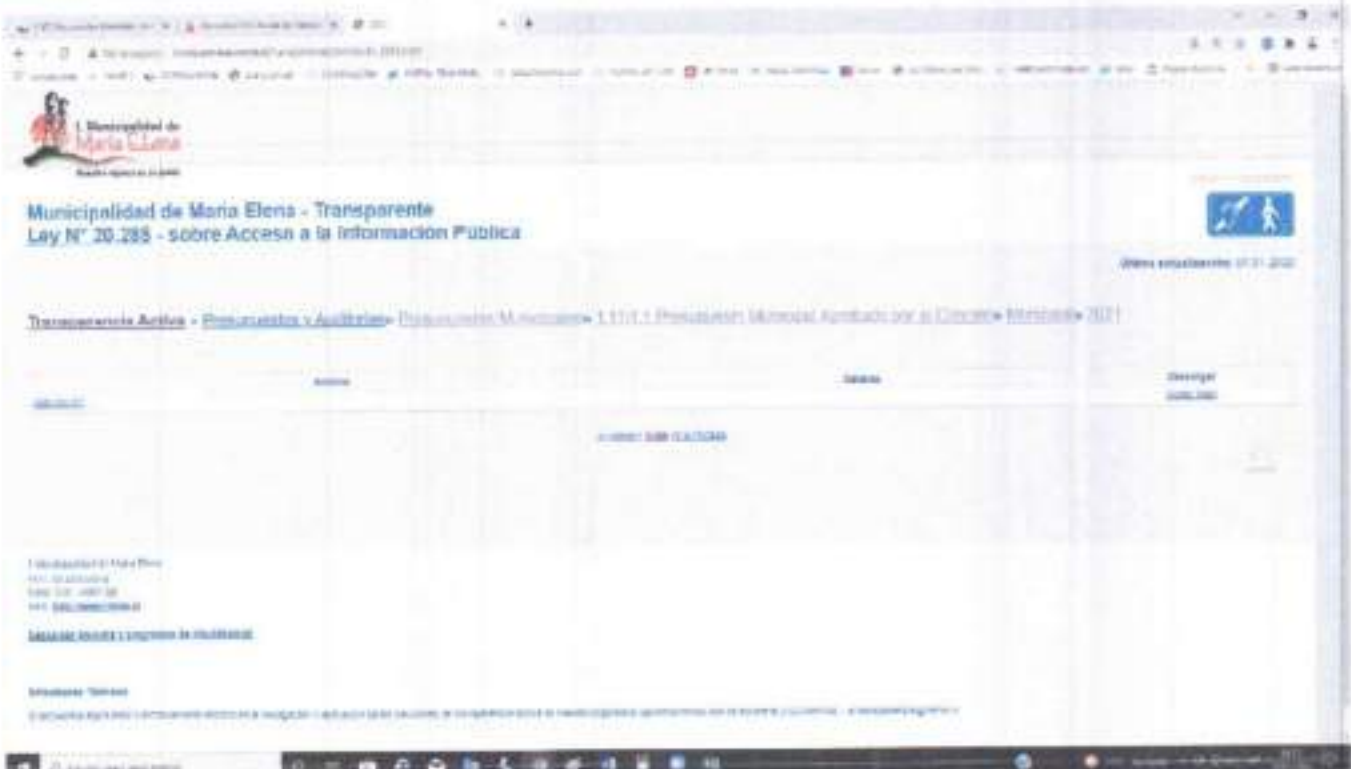
Se mantiene lo observado, ya que durante el mes de analizado, ninguna de las tres áreas municipales publica información.

#### a) Presupuestos:

Municipal:

El presupuesto municipal para el año 2021 se encuentra publicado, sin el acuerdo de concejo que lo aprueba.





Municipalidad de María Elena - Transparente  
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa - Presupuestos y Asignación - Documentos Municipales - 1.111.1 - Presupuesto Municipal Aprobado por el Concejo Municipal - 2021

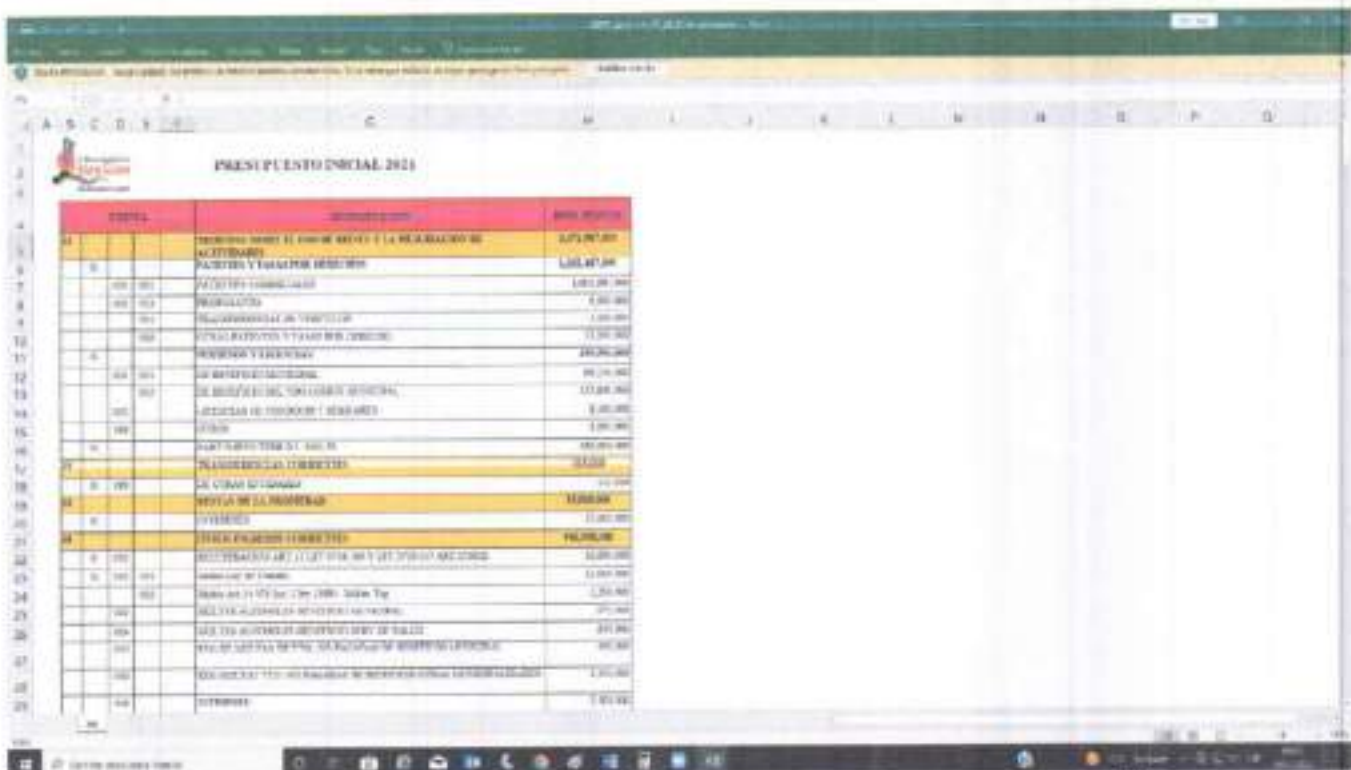
Inicio | Documentos Municipales | Presupuestos y Asignación | Documentos Municipales | 1.111.1 - Presupuesto Municipal Aprobado por el Concejo Municipal - 2021

1.111.1 - Presupuesto Municipal Aprobado por el Concejo Municipal - 2021

1.111.1 - Presupuesto Municipal Aprobado por el Concejo Municipal - 2021

1.111.1 - Presupuesto Municipal Aprobado por el Concejo Municipal - 2021

1.111.1 - Presupuesto Municipal Aprobado por el Concejo Municipal - 2021



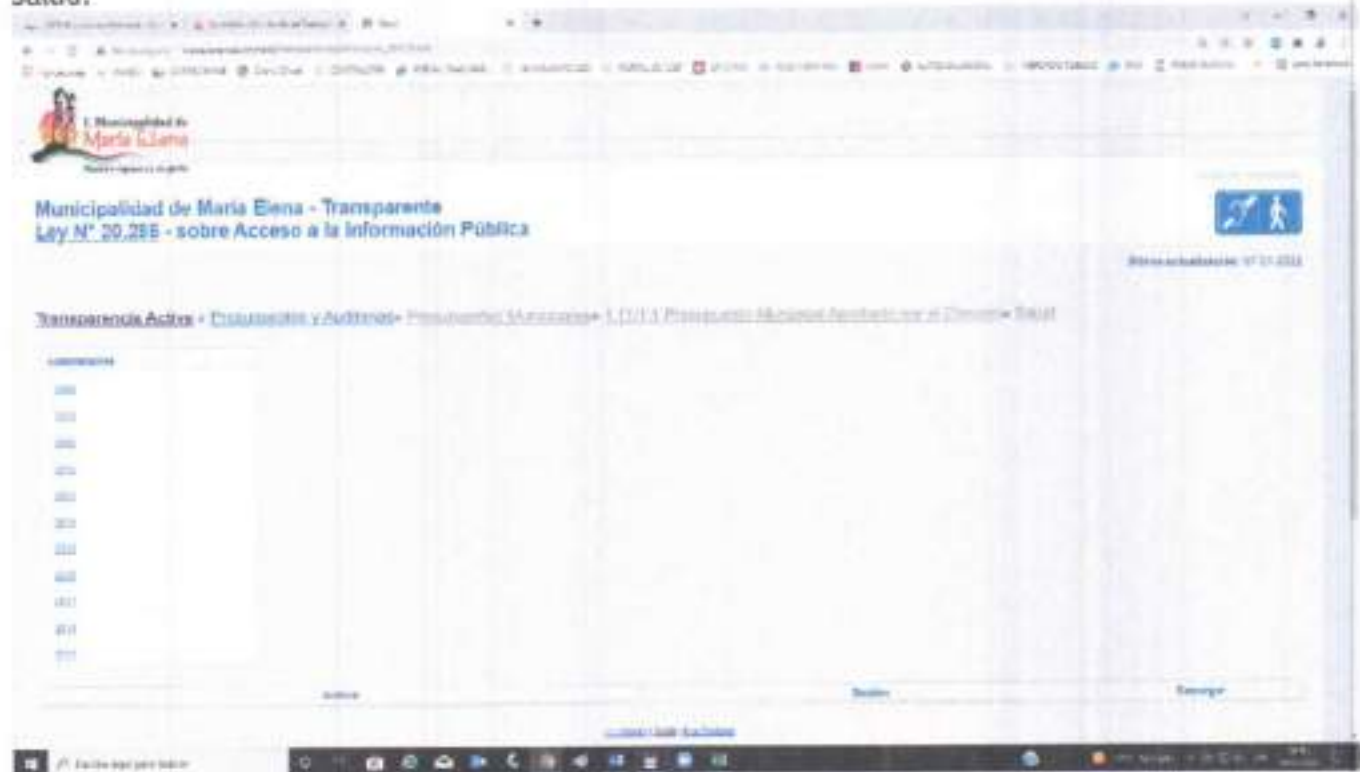
**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTOS (MIL. U.S.)
01	RECURSOS PROPIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	5,075,000.00
02	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	1,000,000.00
03	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO	1,000,000.00
04	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
05	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
06	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
07	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
08	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
09	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
10	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
11	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
12	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
13	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
14	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
15	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
16	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
17	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
18	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
19	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
20	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
21	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
22	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
23	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
24	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
25	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
26	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
27	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
28	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
29	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00
30	RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES DEL SECTOR EXTERNO	1,000,000.00

I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
DIRECTOR DE CARGA  
29 de 41

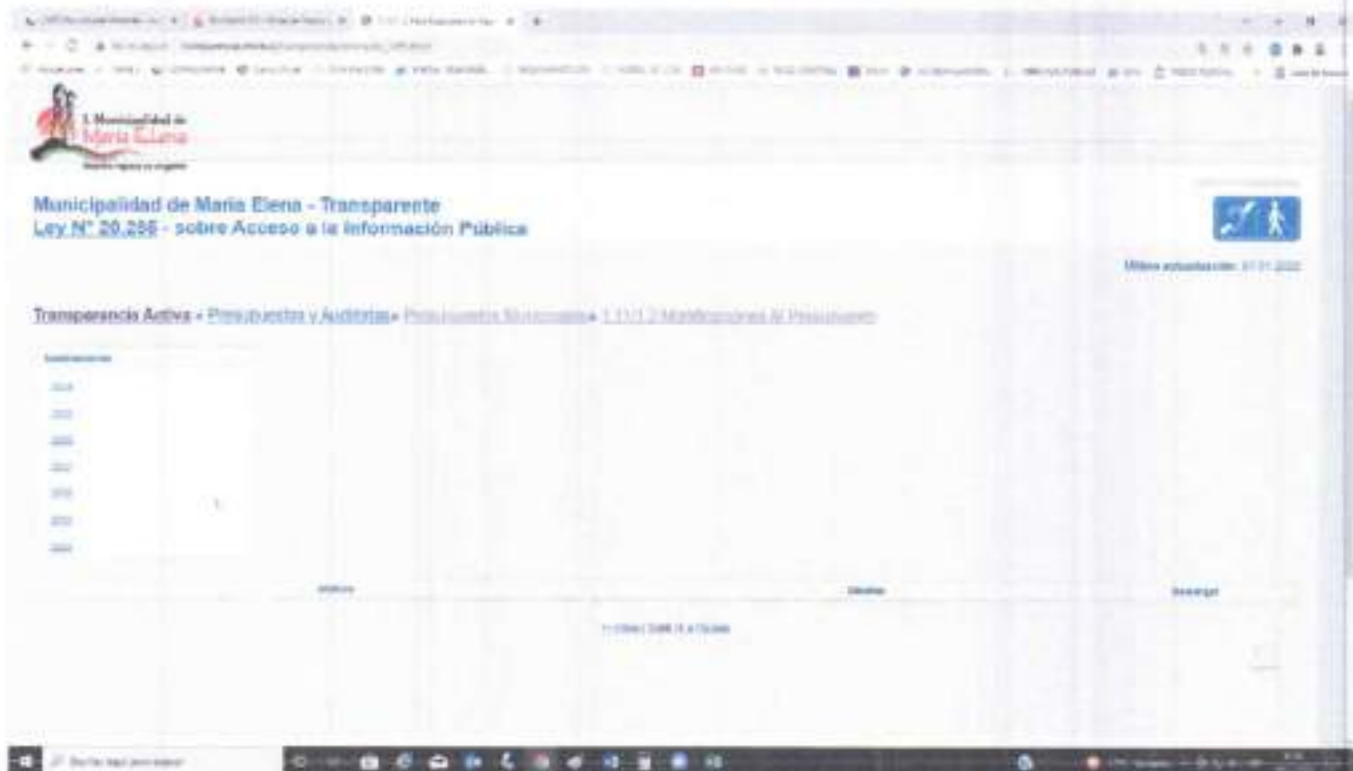


Salud:



b) Modificaciones al presupuesto:

Se mantiene lo observado, ya que ninguna de las tres áreas ha publicado modificaciones a sus presupuestos. Tampoco una reseña que durante el periodo no se produjeron modificaciones al presupuesto.



c) Balance de ejecución presupuestaria

Se mantiene lo observado, puesto que ninguna de las tres áreas municipales publica información al respecto. En el caso del sector municipal, solo se ha publicado hasta el mes de junio de este año.

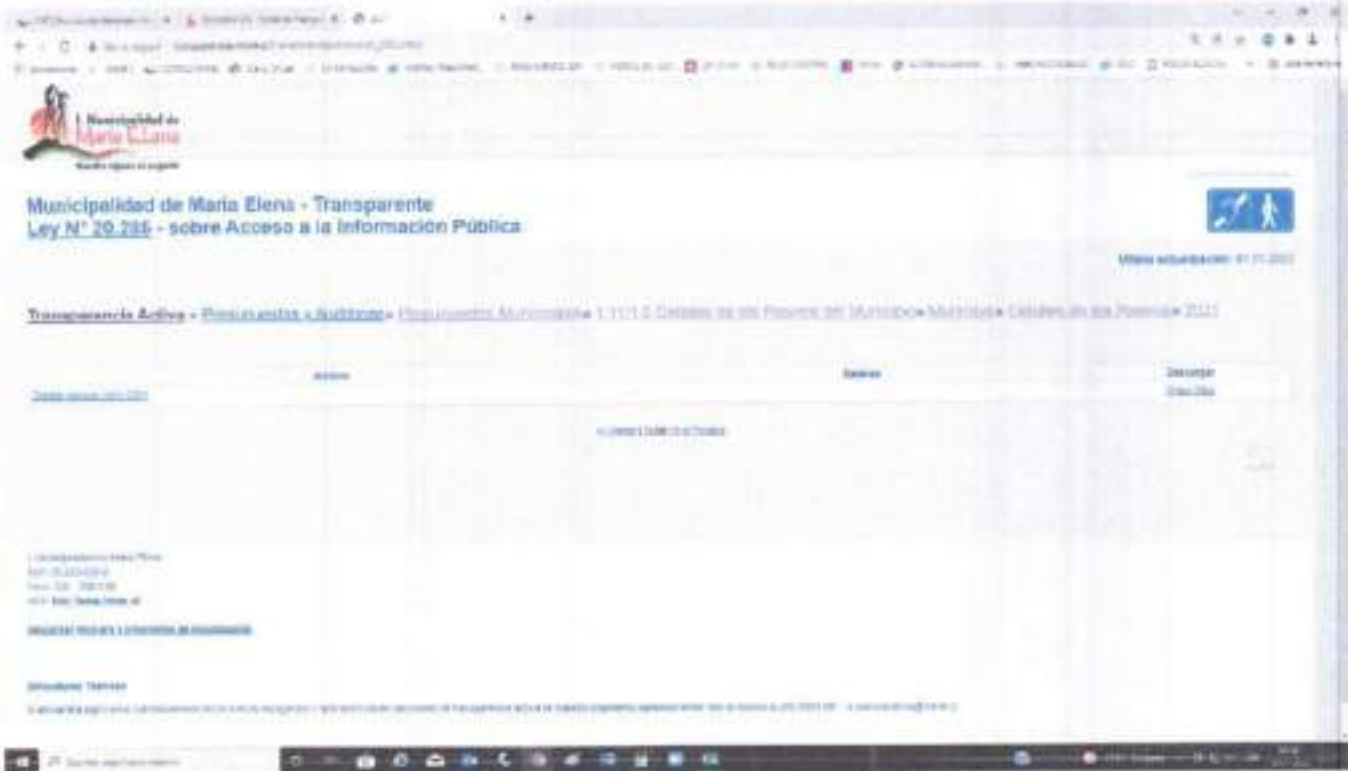


REPUBLICA DE CHILE I. M. DE MARÍA ELENA DIRECCION DE FINANZAS					REPUBLICA DE CHILE I. M. DE MARÍA ELENA DIRECCION DE FINANZAS				
INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO HASTA EL MES DE JUNIO DEL 2015					INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO HASTA EL MES DE JUNIO DEL 2015				
SECTOR MUNICIPAL					SECTOR MUNICIPAL				
C U E N T A S	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015 S.F.	EGRESO FHA 2015 S.F.	SALDO POR PAGAR 2015 S.F.	C U E N T A S	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015 S.F.	EGRESO FHA 2015 S.F.	SALDO POR PAGAR 2015 S.F.
117-02-01-000-000-000	CUENTA POR CONTAR EJECUTADAS	4.208.000.000	2.279.888.915	1.928.111.085	219-02-03-000-000-000	AGUAS DE REGADÍO P. SALOBRE	4.208.000.000	2.279.888.915	1.928.111.085
117-02-01-000-000-000	CUENTA POR CONTAR TRIBUTOS LDO	2.286.371.800	1.267.234.427	1.019.137.373	219-21-01-000-000-000	GRATIAS EN PERSONA	1.489.071.000	733.300.877	755.770.123
117-02-01-000-000-000	CAJONES Y TABLONES DE ROLLOS	1.859.813.900	963.583.710	896.230.190	119-11-01-000-000-000	PREMIOS DE LOTERIA	392.000.000	206.731.708	185.268.292
117-02-01-000-000-000	PAYROLL MUNICIPALES	1.509.887.900	767.765.976	742.121.924	219-21-01-000-000-000	BOLEONES Y BOLEONES UNICOS	899.000.000	496.448.079	402.551.921
117-02-01-000-000-000	PAYROLL GOBIERNOS	1.202.000.000	597.122.974	604.877.026	219-21-01-000-000-000	VENTAS EN BARRIO	120.000.000	67.516.901	52.483.099
117-02-01-000-000-000	DECRETOS DEL GOBO				219-21-01-000-000-000	ANUACIONES DE ANTOFIAGA	18.000.000	8.718.129	9.281.871
117-02-01-000-000-000	NO-DECRETOS DEL GOBO				219-21-01-000-000-000	ANUACIONES DE ANTOFIAGA	18.000.000	8.718.129	9.281.871
117-02-01-000-000-000	CONTRATOS DE SERVICIOS				219-21-01-000-000-000	TRIBUTOS ART. 1 INCISO A LET			0
117-02-01-000-000-000	CONTRATOS DE SERVICIOS				219-21-01-000-000-000	ANUACIONES PROFESIONALES	31.000.000	14.751.888	16.248.112
117-02-01-000-000-000	OTROS CONTRATOS	76.204.000	53.373.843	22.830.157	219-21-01-000-000-000	ANUACIONES PROFESIONALES DE SUAVIA	51.000.000	36.421.994	14.578.006
117-02-01-000-000-000	TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION				219-21-01-000-000-000	ANUACIONES DE SUAVIA	39.000.000	23.071.893	15.928.107
117-02-01-000-000-000	PROMOCION PUBLICITARIA				219-21-01-000-000-000	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE	66.000.000	31.874.611	34.125.389
117-02-01-000-000-000	PROTAGONIA	3.000.000	2.758.932	241.068	219-21-01-000-000-000	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE			0
117-02-01-000-000-000	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION	7.500.000	6.263.962	1.236.038	219-21-01-000-000-000	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE			0
117-02-01-000-000-000	OTROS	3.000.000	3.000.000	0	219-21-01-000-000-000	COMUNICACION DE SERVICIOS			0
117-02-01-000-000-000	SEGURIDAD Y BARRIOS				219-21-01-000-000-000	COMUNICACION DE SERVICIOS			0
117-02-01-000-000-000	PROMOCION DE INVERSIONES	1.951.000	3.422.973	(1.471.973)	219-21-01-000-000-000	ASOCIACIONES DE SUAVIA DE SUAVIA	163.000.000	81.287.294	81.712.706
117-02-01-000-000-000	RENTAS IMPUESTOS				219-21-01-000-000-000	ASOCIACIONES DE SUAVIA DE SUAVIA	163.000.000	81.287.294	81.712.706
117-02-01-000-000-000	RENTAS IMPUESTOS				219-21-01-000-000-000	ASOCIACIONES PROFESIONALES			0
117-02-01-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	339.200.000	339.238.660	(38.660)	219-21-01-000-000-000	ASOCIACIONES PROFESIONALES			0
117-02-01-000-000-000	PERMISOS DE COMERCIALIZACION	170.000.000	170.000.000	0	219-21-01-000-000-000	ASOCIACIONES PROFESIONALES			0
117-02-01-000-000-000	DE REGULACION DE SERVICIOS	8.115.000	8.115.000	0	219-21-01-000-000-000	ASOCIACIONES PROFESIONALES			0
117-02-01-000-000-000	DE REGULACION DE SERVICIOS	161.090.000	161.090.000	0	219-21-01-000-000-000	ASOCIACIONES PROFESIONALES			0
117-02-01-000-000-000	OTROS PERMISOS Y LICENCIAS	161.110.000	161.110.000	0	219-21-01-000-000-000	ASOCIACIONES PROFESIONALES			0
		117.885.000	117.885.000	0	219-21-01-000-000-000	ASOCIACIONES PROFESIONALES			0

d) Detalle del Pasivo:

Área Municipal: Se mantiene lo observado, ya que durante el mes analizado no se publica información. Solo existe información al respecto hasta junio de esta anualidad.





Municipalidad de María Elena - Transparente  
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa > Documentos y Análisis > Documentos Municipales > Ley N° 20.285 sobre los Derechos del Municipio > Educación > 2011

Inicio	Fin	Descripción
No se encontraron resultados.		

Última actualización: 01/11/2022

Transparencia Activa > Documentos y Análisis > Documentos Municipales > Ley N° 20.285 sobre los Derechos del Municipio > Educación > 2011

Inicio Fin Descripción

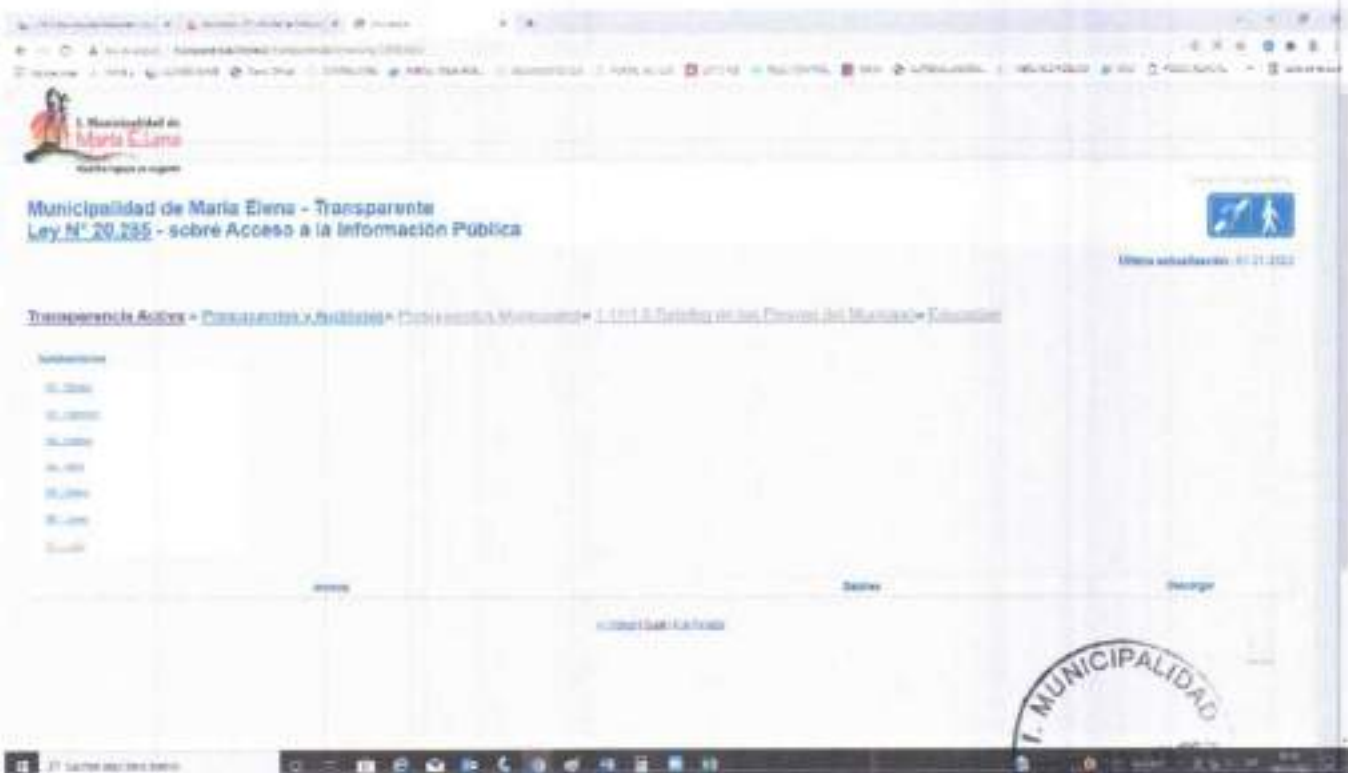
Última actualización: 01/11/2022

Transparencia Activa > Documentos y Análisis > Documentos Municipales > Ley N° 20.285 sobre los Derechos del Municipio > Educación > 2011

Inicio Fin Descripción

Última actualización: 01/11/2022

Área Educación: Se mantiene lo observado, por cuanto no publica información.



Municipalidad de María Elena - Transparente  
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa > Documentos y Análisis > Documentos Municipales > Ley N° 20.285 sobre los Derechos del Municipio > Educación > 2011

Inicio	Fin	Descripción
No se encontraron resultados.		

Última actualización: 01/11/2022

Transparencia Activa > Documentos y Análisis > Documentos Municipales > Ley N° 20.285 sobre los Derechos del Municipio > Educación > 2011

Inicio Fin Descripción

Última actualización: 01/11/2022

Transparencia Activa > Documentos y Análisis > Documentos Municipales > Ley N° 20.285 sobre los Derechos del Municipio > Educación > 2011

Inicio Fin Descripción

Última actualización: 01/11/2022



Municipalidad de María Elena - Transparente  
Ley N.º 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública

Transparencia Activa - Pliegos contra la Corrupción - Proponentes Municipales - 1.111.3 Distrito de los Pájaros del Mariposa - Educación 12 - 2016

11.000.1248.01.01940

1. Información general:  
 Ruta: 30.30.30.3  
 Fax: 322 - 400.000  
 Tel: 322.400.0000

Ver más datos y procesos de licitación

Información adicional

El presente es un documento electrónico generado y emitido en el sistema de licitaciones en línea, con validez jurídica equivalente a los documentos físicos emitidos en papel.

1 MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
 2 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
 3 SECTOR EDUCACIÓN

Página N.º 1  
 Fecha: 06/09/2016

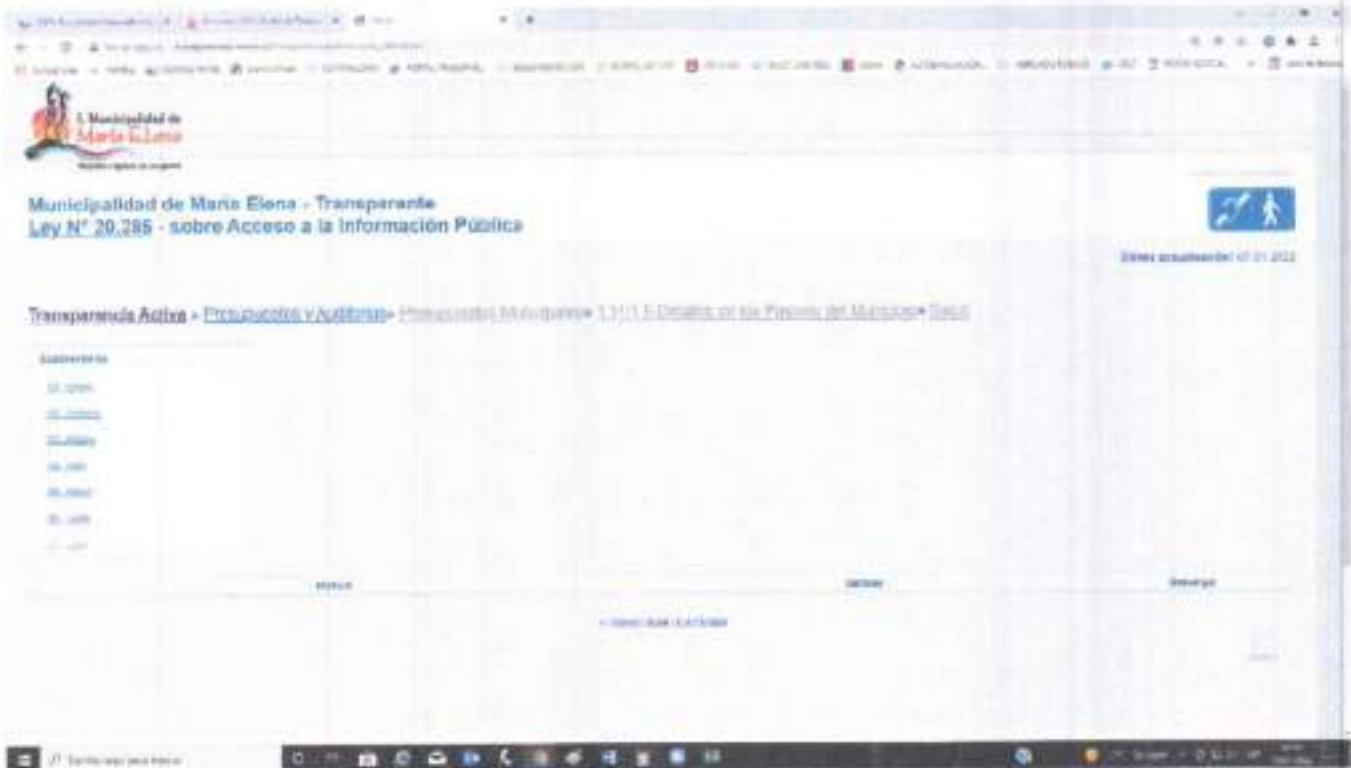
SECRETOS DE PAGOS NO CANCELADOS EN  
 TESORERÍA  
 (En Cheques)

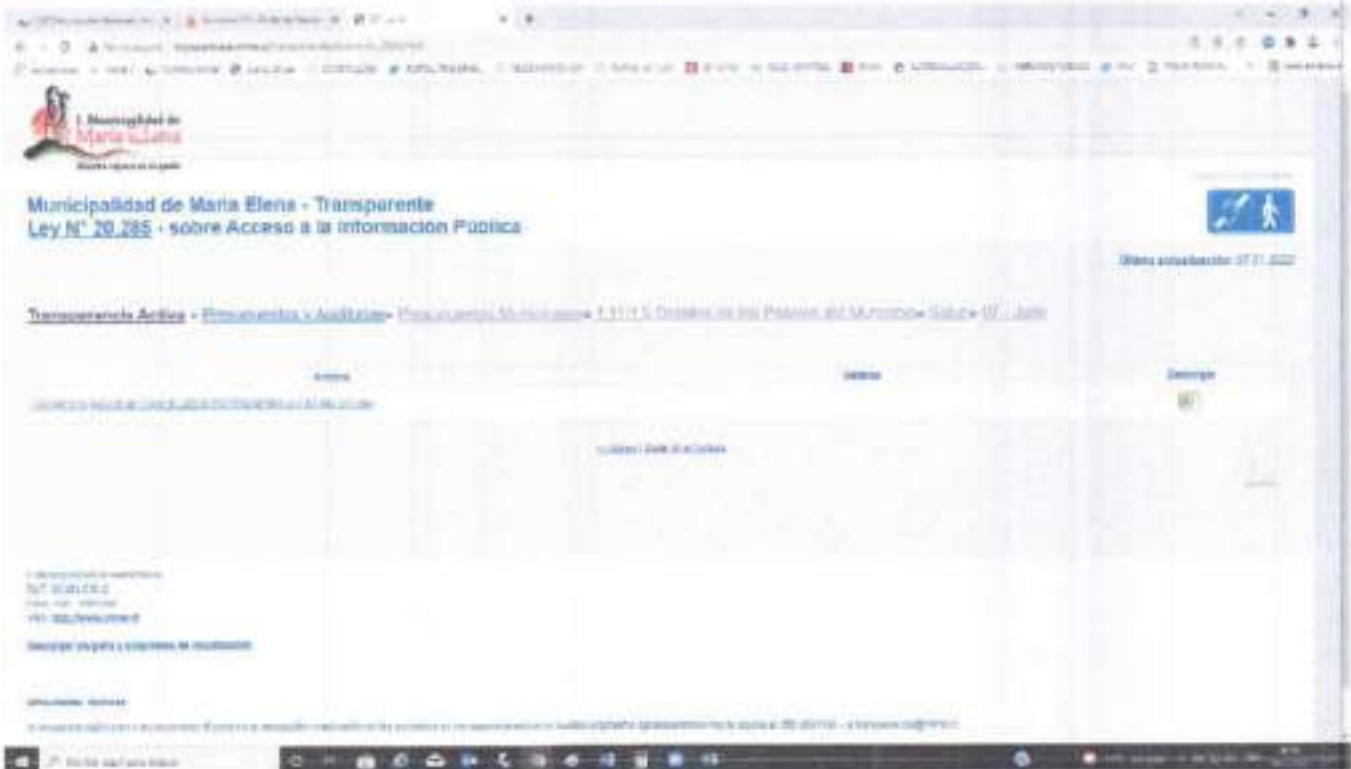
Decreto	Fecha	Moneda	Ciudad	Monto Decreto	Monto Anulado	Monto Pagado	Saldo	Tipo Pago
No Informa								
TOTAL								

I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
 DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
 Página 33 de 45

Se mantiene lo observado, en cuanto a que el subdirectorío de "Detalles de Pasivos" en Educación, no señala el año que corresponde a la información publicada. Se hace presente que desde julio de 2018 que el sector municipal de Educación no se ha vuelto a publicar.

Área Salud: Se mantiene lo observado, pues no publica información.



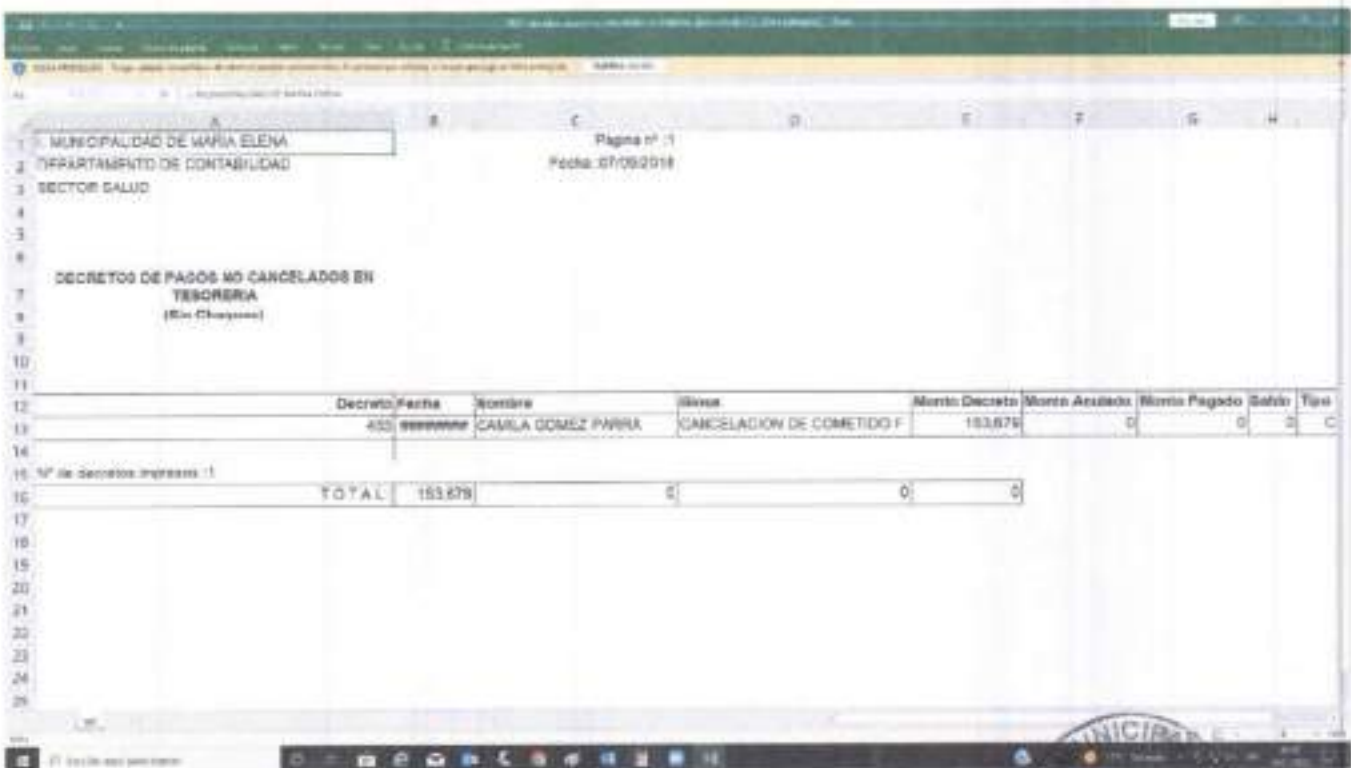


Municipalidad de María Elena - Transparente  
Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la información Pública

Transparencia Activa - Presupuesto y Asignación - Presupuesto Municipal 2018 - Detalles de los Pagos al Municipio - Salvo - 07/09/2018

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

TEL: 0212242  
FAX: 0212242  
WWW: www.marialela.gub.uy



MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
SECTOR SALUD

DECRETOS DE PAGOS NO CANCELADOS EN TESORERÍA (En Cheques)

Decreto/Fecha	Nombre	Área	Monto Decreto	Monto Anulado	Monto Pagado	Salvo	Taxa
455/2018	CAMILA GÓMEZ PARRA	CANCELACION DE COMETIDO F	153.679	0	0	0	0
TOTAL			153.679	0	0	0	0

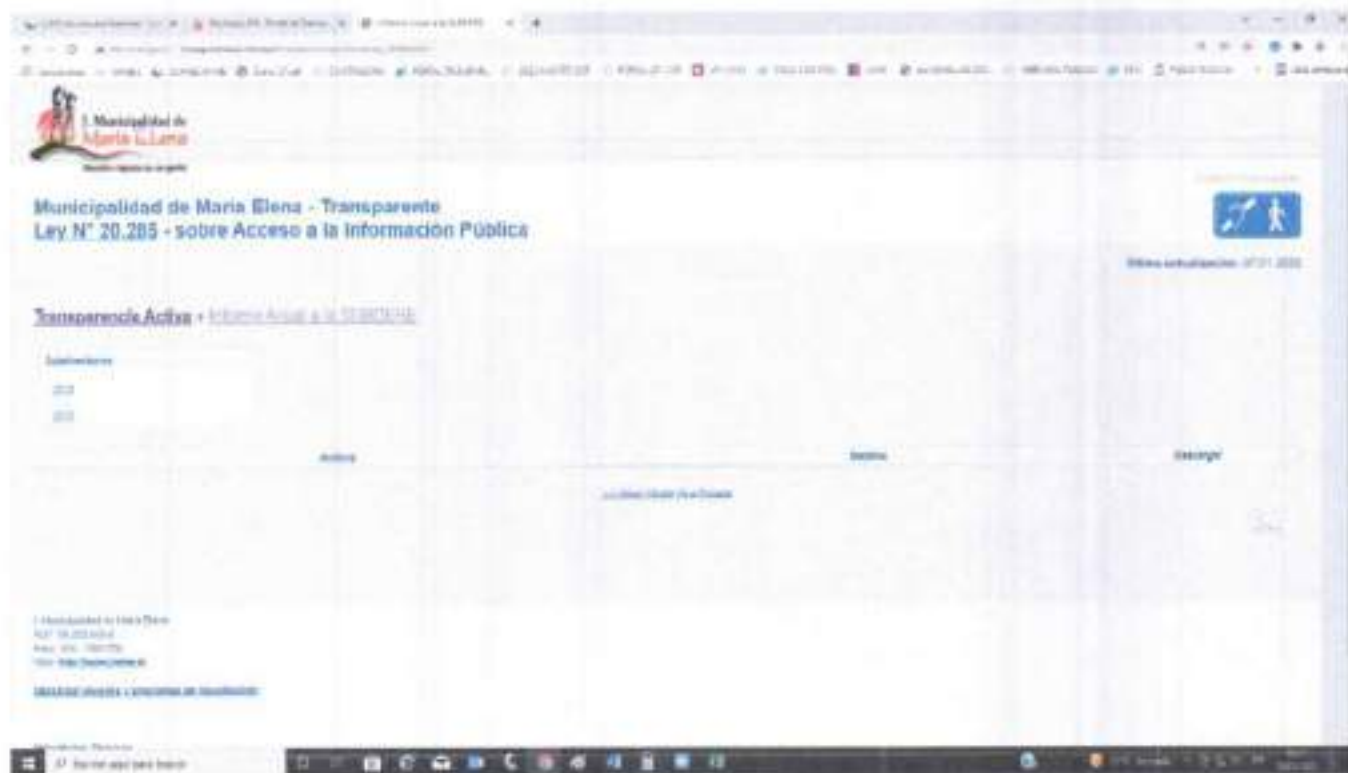
Al igual que en el área de educación, se mantiene lo observado, ya que el **Salvo Municipal** no ha



publicado desde julio de 2018.

### 8.3.- Respecto del nivel 1.14 Información anual remitida a la SUBDERE.

Este ítem tiene un porcentaje de 0% de cumplimiento, toda vez que no publica información durante el año 2021. Tampoco durante el año 2020.



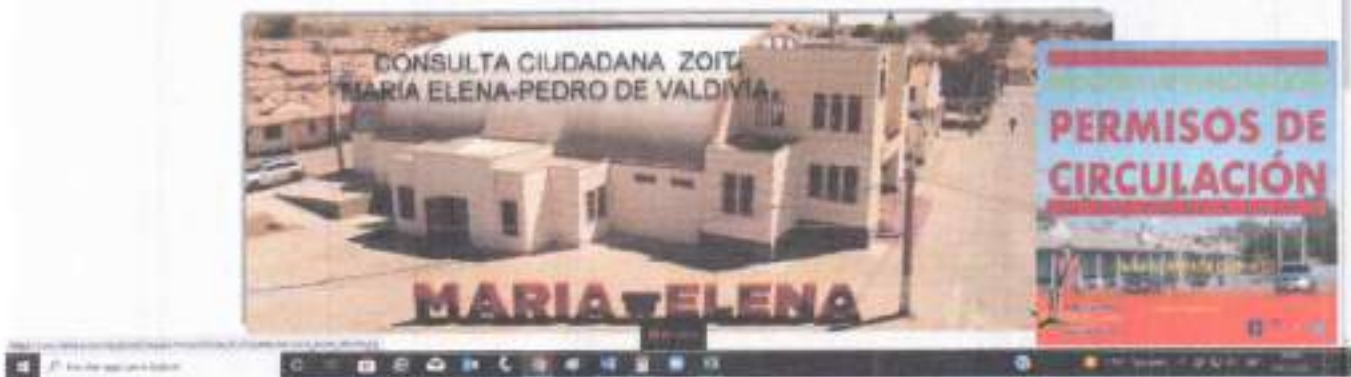
#### 4.- Página web:

Se insiste en contar con una página web amigable a la ciudadanía y debidamente organizada conforme los parámetros necesarios establecidos por el Consejo para la Transparencia, pese a que a la fecha de este informe se presenta una nueva página web institucional, ya que cuenta con poca información y esta no es actualizada. Es más, hasta resulta, el nuevo formato visualmente precario, con un video que se distorsiona y que ocupa toda la pantalla.

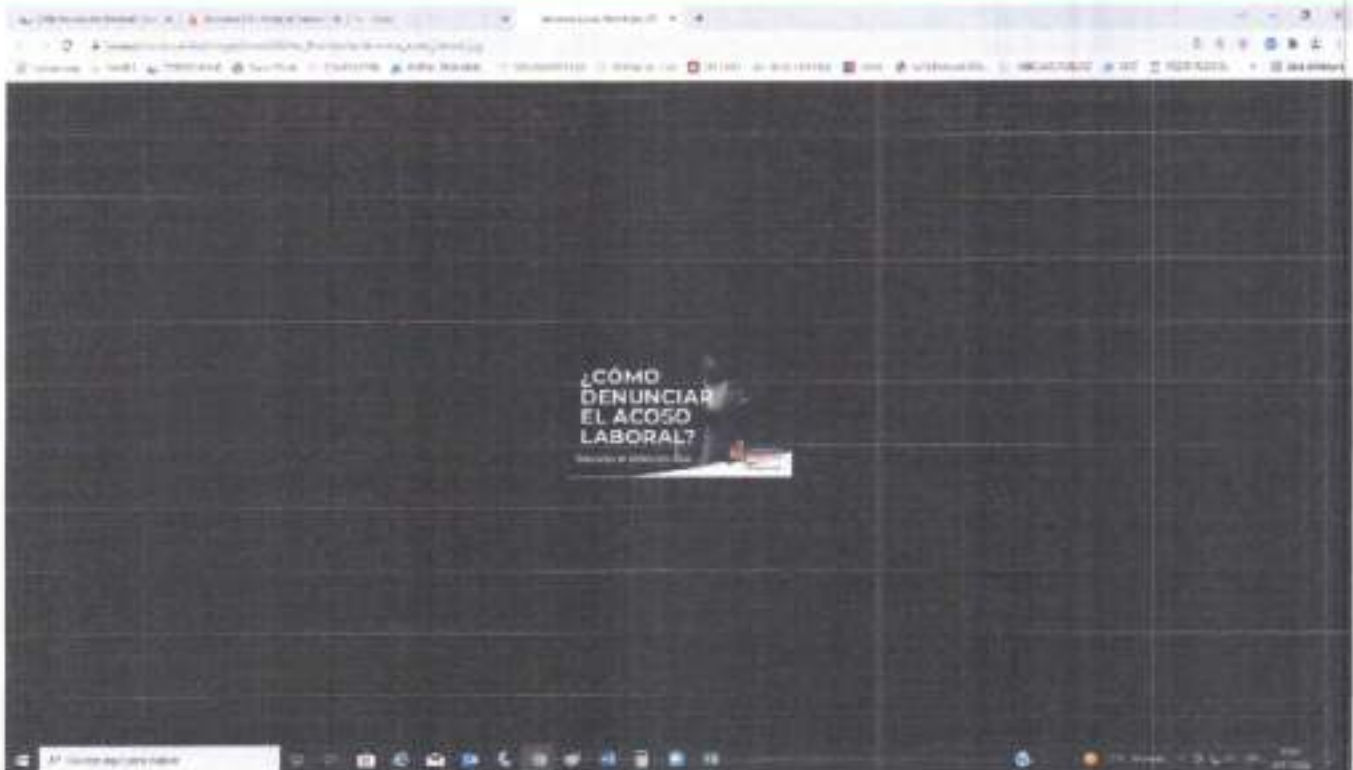
Además, la página web municipal mantiene solo noticias del año 2018.



Se mantiene lo observado respecto del "banner" de descarga de protocolo para denunciar acoso laboral, solo existe una imagen en formato "jpg", y no existe documento que descargar, desplegándose solo una imagen en un fondo negro.

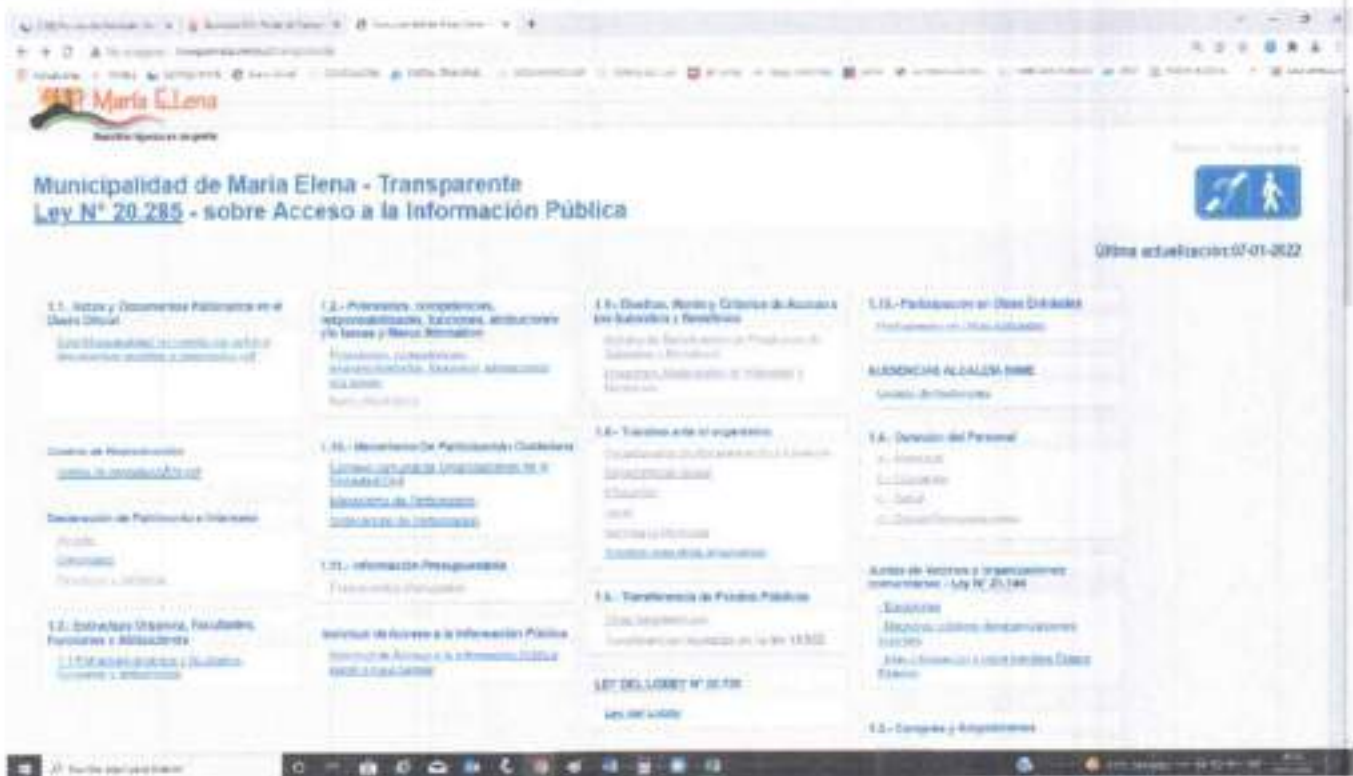






**5.- Sobre la vista de la página de transparencia municipal:**

Se observa que los apartados de temas que deben estar disponibles en la página, no se encuentran debidamente ordenados numéricamente, lo que dificulta la búsqueda de la información, y por lo tanto deberá subsanarse dicha observación en el sentido de que la vista de la página sea amigable con los usuarios y para los efectos de las fiscalizaciones futuras.



Municipalidad de María Elena - Transparente  
**Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública**

Última actualización: 07-01-2022

<p><b>1.1. Actos y Documentos Publicados en el Diario Oficial</b></p> <p>Este submenú contiene un archivo de documentos públicos o reservados en PDF.</p> <p>Centro de Transparencia</p> <p>Centro de Información</p> <p>Declaración de Patrimonio e Intereses</p> <p>Financ</p> <p>Oficinas</p> <p>Procesos y Actos</p>	<p><b>1.2. Perfiles, Competencias, Responsabilidades, Estructura, Antecedentes y/o Datos y Datos Personales</b></p> <p>Historiales, antecedentes administrativos, Solicitud Administrativa, etc.</p> <p>Perfiles de Funcionarios</p>	<p><b>1.3. Estudios, Análisis y Críticas de Acciones en Subvenciones y Beneficios</b></p> <p>Informe de Estudios de Impacto Social, Estudios de Rentabilidad</p> <p>Estudios, Análisis de Costos y Beneficios</p>	<p><b>1.13. Participación en Obras Públicas</b></p> <p>Procesos de Obras Públicas</p> <p><b>ALCALDÍA DE MARÍA ELENA</b></p> <p>Control de Contratos</p>
<p><b>1.2. Instrucciones Operativas, Procedimientos, Formularios e Indicadores</b></p> <p>1.2.1. Instrucciones Operativas y Formularios</p> <p>Procedimientos e Indicadores</p>	<p><b>1.16. Mecanismos de Participación Ciudadana</b></p> <p>Comunicación con la ciudadanía</p> <p>Comunicación con la ciudadanía</p> <p>Comunicación con la ciudadanía</p>	<p><b>1.4. Trámites ante el organismo</b></p> <p>Trámites de trámites administrativos</p> <p>Trámites de trámites administrativos</p> <p>Trámites de trámites administrativos</p>	<p><b>1.4. Detención del Personal</b></p> <p>1.4.1. Detención</p> <p>1.4.2. Detención</p> <p>1.4.3. Detención</p>
	<p><b>1.21. Información Presupuestaria</b></p> <p>Transparencia Presupuestaria</p>	<p><b>1.4. Transparencia de Fondos Públicos</b></p> <p>Transparencia de Fondos Públicos</p> <p>Transparencia de Fondos Públicos</p>	<p><b>Áreas de Gestión y Organizaciones</b></p> <p>1.4.4. Gestión</p> <p>1.4.5. Gestión</p> <p>1.4.6. Gestión</p>

**6.- Respeto de ítem 1.1 "Actos y documentos publicados en el Diario Oficial":**

Se observa que al momento de la revisión, el ítem 1.1 "Actos y documentos publicados en el Diario Oficial", el archivo que se encontraba publicado y actualizado mensualmente, ya no se encuentra, y en su lugar solo existe el siguiente mensaje o leyenda: "Esta municipalidad no cuenta con actos reservados o secretos", con un archivo en formato pdf, el cual es una hoja con el mismo citado mensaje.



**I. Municipalidad de  
María Elena**  
Nuestra riqueza es su gente

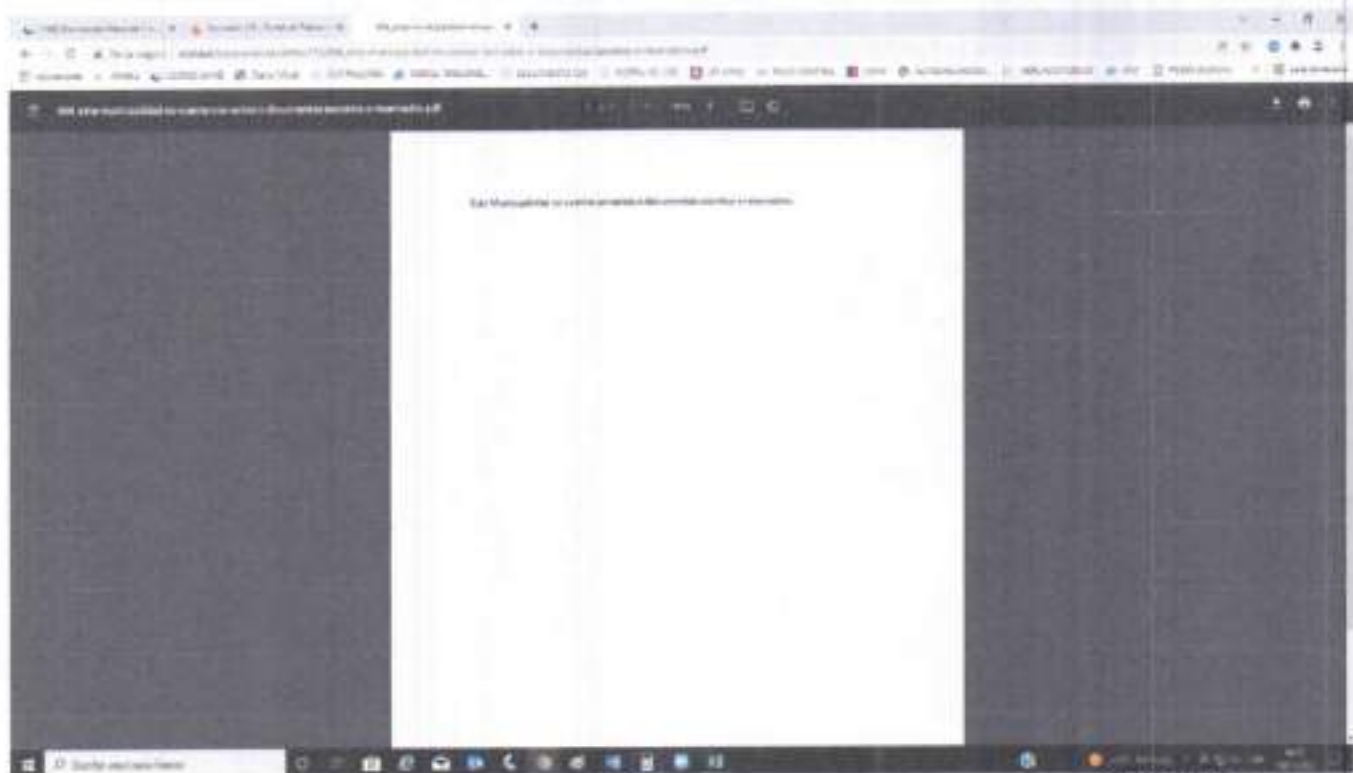
**Municipalidad de María Elena - Transparente**  
**Ley N° 20.285 - sobre Acceso a la Información Pública**

Última actualización: 07-01-2022

**1.1.- Actos y Documentos Publicados en el Diario Oficial**  
Esta Municipalidad no cuenta con un portal de información pública o portal de datos.

**1.2.- Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo**  
[Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas](#)  
[Marco Normativo](#)

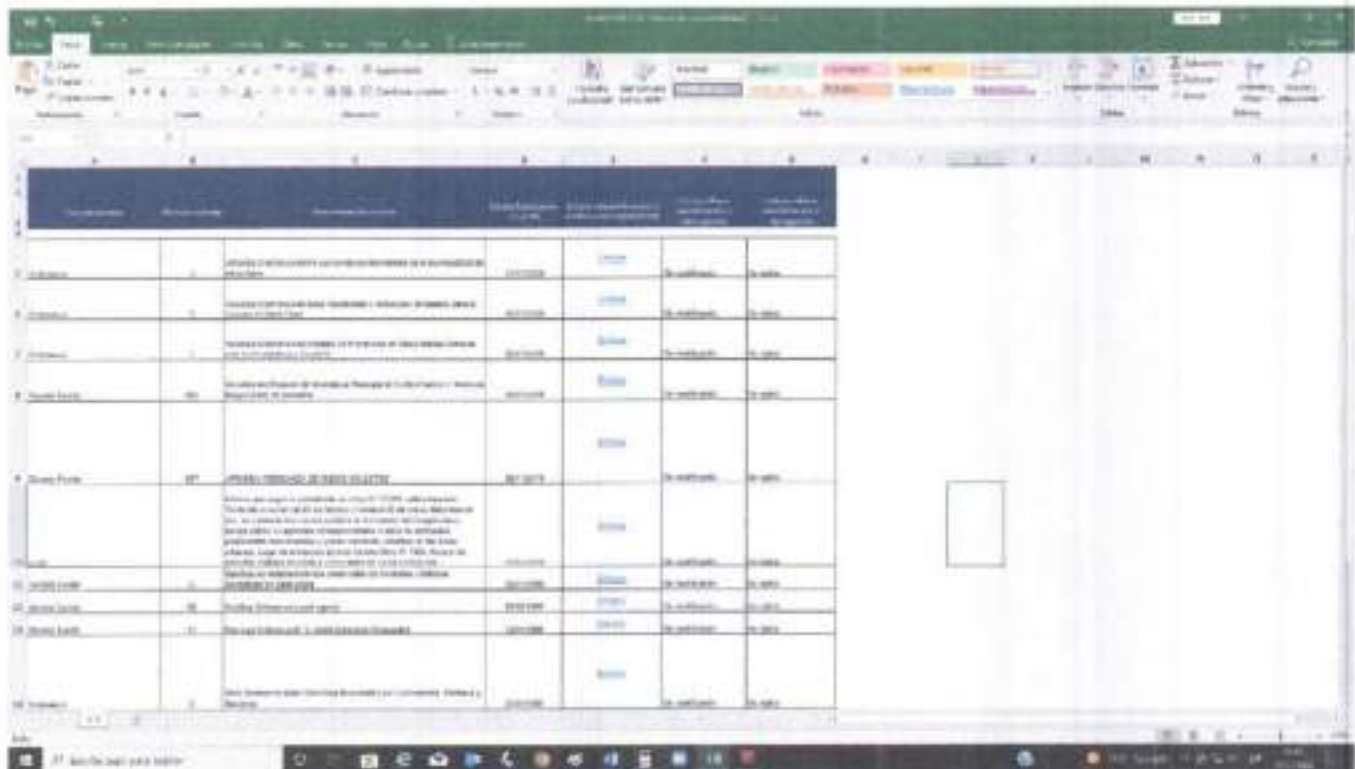
**1.10.- Mecanismo De Participación Ciudadana**



Esta Municipalidad no cuenta con un portal de información pública o portal de datos.

Se hace presente que este ítem debe publicar un archivo en Excel únicamente los actos y

documentos que hubieren sido dictados por el órgano respectivo y publicados, a su requerimiento, en el Diario Oficial a contar de la vigencia de la Ley N° 20.285, ordenados cronológicamente.



Observación	Referencia	Fecha de publicación	Fecha de actualización	Fecha de revisión	Fecha de publicación de la información
1. Observación	1. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
2. Observación	2. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
3. Observación	3. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
4. Observación	4. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
5. Observación	5. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
6. Observación	6. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
7. Observación	7. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
8. Observación	8. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
9. Observación	9. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
10. Observación	10. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
11. Observación	11. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
12. Observación	12. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
13. Observación	13. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
14. Observación	14. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01
15. Observación	15. Ley N° 20.285	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01	2019/03/01

Por lo tanto, se debe corregir el ítem publicando lo que hasta la revisión anterior se encontraba.

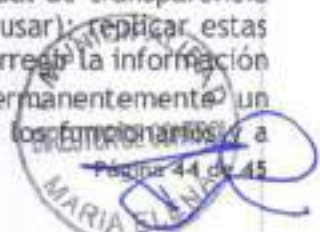
### Conclusiones:

Se mantiene lo observado y representado durante las anualidades e Informes pasados, debido al permanente incumplimiento de la normativa de la Ley de Transparencia Activa, sin que se experimenten mejoras sustantivas en cuanto a la forma de publicar, a los plazos para publicar, y a qué publicar.

Pese a las indicaciones entregadas por esta dirección de control, la normativa de la ley N° 20.285 y su reglamento, y a las instrucciones del Consejo para la Transparencia, existen meses en que se evidencia un retroceso, y el municipio no ha alcanzado un nivel óptimo de cumplimiento, encontrándose muy por debajo de la media nacional.

Lo anterior, tal como se ha venido observando durante los meses precedentes e incluso desde el año 2019 en adelante.

Por tanto, se reitera la necesidad de capacitar al personal para poder dar cumplimiento estricto con la obligación legal que nos impone la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, su reglamento, y las instrucciones contenidas, entre otros instrumentos, en la Instrucción N° 11 y en la Guía en Transparencia Activa para Municipalidades; de portar la plataforma actual de transparencia hacia la que ofrece el Consejo para la Transparencia (más amigable y fácil de usar); replicar estas observaciones a los funcionarios municipales, de salud y de educación, a fin de corregir la información observada y dar cumplimiento con la normativa legal vigente; realizar permanentemente un acompañamiento y supervigilancia por parte de la encargada de transparencia a los funcionarios y a



vuestra autoridad, y adoptar las medidas necesarias que reflejen concretamente las acciones tendientes a obtener, además, óptimos rendimientos sobre esta materia, y velar en todo momento por la observancia de la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, a la hora de realizar publicaciones que puedan contener datos personales o sensibles, incluso de funcionarios municipales.

Lo anterior, sin perjuicio de determinar la responsabilidad administrativa por la reiterada inobservancia de la normativa de transparencia pública.

Se adjunta el reporte de Autoevaluación de Transparencia Activa, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** de 2021.

Sin otro particular,

Se despide atentamente de Ud.



**FRANCISCO FUICA CARMONA**  
**ABOGADO**  
**DIRECTOR DE CONTROL**  
**MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA**

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Encargada de Transparencia
- Archivo Director de Control

# Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO	
Aspectos Generales	G General.	100,00 %	0	
Actos y decisiones del organismo	1.1: D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial.	0,00 %	4
	1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	3,57 %	27
	1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).	0,00 %	6
	1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.	100,00 %	0
	1.3: Estructura Orgánica	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.	100,00 %	0
Personal y remuneraciones	1.13: Vinculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.	100,00 %	0
	1.4: Personal	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	0,00 %	50
Compras y Licitaciones	1.5: Compras Públicas	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	4,00 %	24
	1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	0,00 %	6
Subsidios y Transferencias	1.9: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	0,00 %	



# Reporte MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Auto Evaluación de Transparencia Activa

Niveles por Apartado		Porcentaje por ítem	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO
Presupuest o y auditoría	1.11: Información Presupuestaria. 1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las adaptaciones que procedan.	0,00 %	13
Relación con la Ciudadanía	1.8: Trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que presta el respectivo órgano. 1.10: Mecanismos de participación ciudadana.	11,11 % 26,67 %	8 11
Usabilidad	1.15: Usabilidad.	71,43 %	2
<b>PUNTAJE FINAL</b>		<b>36,82 %</b>	

18-01-2022 8:29:50

